

AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

CONSEJO DE FACULTAD

Dr.	Oswaldo Velásquez Hidalgo	Decano
Dr.	Roberto Eugenio Chang Chao	Representante Docente Principal
Dr.	José Leopoldo Cárdenas Muñoz	Representante Docentes Asociados
Arq.	Ricardo Franco Delgado	Representante Docentes Asociados
Ing.	Roberto Fabio Pain Peralta	Representante Docentes Auxiliares
Srta.	Jimena Cristina Jara Avalos	Representante Estudiantil
Sr.	Gian Carlo Mijares Vignolo	Representante Estudiantil
Sr.	Santy Estiven Medina Espinoza	Representante Estudiantil
Arq.	Víctor Carlos Salas del Carpio	Secretario Académico

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARQUITECTURA

Dr.	Pablo Cobeñas Nizama	Director
-----	----------------------	----------

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

Arq.	Jorge Enrique Bendezú Zumaeta	Director
------	-------------------------------	----------

OFICINA DE REGISTROS Y MATRICULA

Arq.	Elías Aspiazu Edwards	Jefe Registros y Matricula
------	-----------------------	----------------------------

COMISIÓN DE MATRÍCULA

Arq.	Elías Aspiazu Edwards	Jefe Registros y Matricula
Arq.	Jorge Benezu Zumaeta	Director Escuela Profesional Arquitectura
Prof.	Jaime Miranda Castro	Representante Escuela de Arquitectura

COORDINADORES ÁREAS ACADÉMICAS

Arqta.	Ana Quintana Meza	Área Académica de Historia
Arqta.	Marcela Liliana Pía Villa Luna	Área Académica de Urbanismo
Dr.	José Leopoldo Cárdenas Muñoz	Área Académica de Talleres de Diseño
Mag.	Walter Morales Llanos	Área Académica de Tecnología
Dr.	Laurento Jesús Gutiérrez Talledo	Área Académica de Comunicaciones

Agosto de 2018

PRESENTACIÓN

El presente año 2018 la Universidad Ricardo Palma cumple 49 años de existencia. Próxima a celebrar medio siglo de actividad, la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se encuentra en una posición de privilegio respecto de todas las escuelas de Arquitectura del país. Con la obtención de la Acreditación Internacional otorgada por la Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV) el 3 de julio de 2009 la imagen académica de nuestra Facultad reforzó su posición de privilegio en el ámbito académico nacional. Este proceso, significó un proceso de más de 5 años y se inició con un proceso de Autoevaluación y permitió a nuestra institución ser la primera Facultad de Arquitectura del país en contar con esta certificación. A la fecha, se está avanzando por el Comité de Calidad la elaboración del expediente con fines de acreditación internacional para la obtención de una nueva acreditación cuya evaluación estará a cargo del IAC-CINDA y luego, la presentación de la carrera a la acreditación nacional aplicando el nuevo modelo del SINEACE y sus exigentes estándares. Estos procesos son fundamentales para el licenciamiento de acuerdo a lo dispuesto por la nueva Ley Universitaria 30220.

Este prestigio se sustenta, a partir de la reconocida calidad y capacidad de nuestros estudiantes los que una vez egresados, nos prestigian en todo evento nacional o internacional en que participan.

Nuestra intensa actividad académica ha logrado trascender nuestra frontera nacional debido entre otros temas, a ser permanentemente requeridos por instituciones académicas del exterior para el desarrollo de actividades académicas conjuntas.

La formación académica se ha sustentado, entre otros, en un Plan de Estudios adecuado a nuestra realidad y a los cambios tecnológicos actuales. Este fue el fundamento del Plan de Estudios 2006-II y luego a su reformulación adaptándolo a la cada vez más agresiva competencia. Es así que, el semestre 2015-II se inició la aplicación progresiva de un nuevo Plan de Estudios, el cual fue adecuado a las exigencias de la Ley 30220. El presente año se continúa con su aplicación hasta el séptimo semestre.

Logros importantes en los últimos tiempos han sido la ejecución de convenios de intercambio estudiantil, con las escuelas de Arquitectura de las más prestigiosas universidades de América Latina y Europa, la permanente renovación y actualización de todos los equipos y programas del Laboratorio de Cómputo Avanzado y la construcción, equipamiento y actualización del acervo documental de nuestra nueva biblioteca. Además se continúa reforzando nuestra presencia institucional a través de nuestra revista "Arquitextos" que ha llegado a 32 números, la revista del Departamento Académico P&A así como el Boletín Virtual Eureka del Laboratorio de Acondicionamiento Ambiental, son una muestra de la capacidad de comunicación de nuestros logros, por parte de nuestros docentes, alumnos, egresados y colaboradores tanto en el ámbito interno como externo.

La calidad de nuestra planta docente ha permitido sustentar estos logros. A partir del proceso inicial de acreditación se han superado largamente las metas de capacitación que se formularon, lo que ha permitido la mejora en grados académicos y ascensos en categoría y/o escala de los docentes.

Cabe mencionar que la prestigiosa revista América Economía en los últimos Rankings de las mejores Universidades y carreras profesionales del Perú, así como Ipsos-Apoyo ubican a la carrera de Arquitectura de nuestra Facultad siempre en el primer lugar de las preferencias.

El objetivo continúa siendo consolidar la posición de vanguardia de nuestra Facultad, a la que contribuyen solidariamente docentes, estudiantes y egresados.

Finalmente, expreso a nuestros ingresantes el presente semestre 2018-II y a los estudiantes en general, mi saludo y los mejores deseos a lo largo de la hermosa carrera que eligieron.

Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo
DECANO

23/1/2014

Arquitectura | Mejores Universidades de Perú 2013



Aetecno MBA Blogs Revista **Rankings** Últimas Noticias

RÁNKING 2013
PERÚ LAS MEJORES UNIVERSIDADES

[Inicio](#) | [Ranking](#) | [Sub-ranking por carrera](#) | [Gráficos complementarios](#) | [Artículos](#)

Arquitectura



LinkedIn 1 Me gusta 57 Twittear 1 Compartir 0 Compartir 59

RK 13	RK 12	Arquitectura	RECLUTADORES Y HEADHUNTERS	EMPRESAS	INDICE FINAL
1	1	Universidad Ricardo Palma	90.4	97.6	94.0
2	2	Universidad Nacional de Ingeniería	75.8	73.4	74.6
3	3	PUCP	75.5	65.9	70.7
4	4	UPC	68.6	78.1	69.4
5	5	Universidad de San Martín de Porres	55.9	68.3	62.9

Sub-ranking por carrera

- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Psicología
- Economía
- Derecho
- Ciencias de la Comunicación
- Administración
- Arquitectura

LinkedIn 1 Me gusta 57 Twittear 1 Compartir 0 Compartir 59



Revise las ediciones anteriores del Ranking: 2012 - 2011 - 2010
© AméricaEconomía 1986 - 2014 |
Todos los derechos reservados
Este material no puede ser publicado, reescrito, redistribuido y/o reenviado sin la previa autorización de AméricaEconomía.

Síguenos también en:



wondershare™

http://rankings.americaeconomia.com/mejores-universidades-peru-2013/arquitectura

1/1

MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

MISIÓN

La Universidad Ricardo Palma es una auténtica Universidad autónoma, dedicada a la formación de personas integrales y profesionales creadores y competitivos globalmente.

Sus programas de estudios multidisciplinarios son permanentemente actualizados y sus estudiantes y profesores están dedicados al cultivo del saber y las expresiones del espíritu, en el marco del cumplimiento de las normas éticas y jurídicas, presididos por una sólida concepción humanista.

Sus investigaciones científicas, tecnológicas y sociales se proyectan a la solución de los problemas del desarrollo nacional.

Su quehacer institucional se vincula con su entorno para atender las necesidades de sectores productivos y sociales.

VISIÓN

Al año 2021 la Universidad Ricardo Palma será una de las primeras universidades con reconocimiento de la excelencia de sus egresados por empleadores y la propia sociedad. Promotora del desarrollo integral de la persona y del país. Plana docente conformada por maestros y doctores expertos en enseñanza universitaria y con publicaciones indizadas y otras expresiones de creación cultural. Reconocimiento internacional plasmado en la movilidad de profesores y estudiantes con universidades extranjeras en todas sus carreras profesionales.

MISIÓN Y VISIÓN Y DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

MISIÓN

Formar profesionales arquitectos líderes e innovadores en el ámbito nacional, con capacidad de desenvolverse en cualquier medio internacional con una sólida y actualizada formación para el óptimo desempeño en su campo profesional, en los ámbitos de la obra edificatoria, del hábitat racionalizado y de la tecnología y conocimientos afines a su campo de acción; apoyada en investigaciones que se vinculan con su entorno y se proyectan a nivel nacional.

VISIÓN

Es visión de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo mantener como la mejor del país la Carrera de Arquitectura y contar con el reconocimiento a nivel internacional ofreciendo a la comunidad servicios tecnológicos, culturales y nuevos conocimientos, respaldados en un personal docente altamente calificado y competente y apoyados en una óptima y moderna infraestructura con participación activa en el desarrollo nacional.

PERFIL DEL INGRESANTE A LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

El estudiante ingresante a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, está dispuesto a afrontar el desafío de su formación profesional para incorporarse al aparato productivo del país. Posee un conjunto de atributos éticos, socio-afectivos, cognitivos y motores que le permitan alcanzar adecuadamente esta meta. Estos atributos son:

Actitudes

- Tiene disposición a responder creativamente ante circunstancias imprevistas.
- Demuestra una actitud positiva para superar obstáculos y frustraciones.
- Muestra motivación al logro de metas.
- Demuestra empatía en sus relaciones interpersonales.

Aptitudes

- Construye mentalmente los objetos identificando sus relaciones espaciales de distancia, escala y proporción.
- Retiene mentalmente imágenes de objetos en el espacio.
- Establece analogías entre diferentes áreas del conocimiento y las emplea como herramienta de potenciación de su creatividad.

Conocimientos

- Posee conocimientos básicos de las humanidades, ciencias exactas y naturales.
- Posee los conocimientos fundamentales de la geometría plana y del espacio.
- Posee los conocimientos relacionados con temas artísticos, en especial los relativos a las artes visuales.
- Posee los conocimientos fundamentales relacionados al medio ambiente.

Habilidades y Destrezas

- Evidencia capacidad de análisis y síntesis, en procesos de formulación y solución de problemas relacionados con el manejo del espacio en sus diversas escalas.
- Comunica y sustenta ideas originales de modo lógico y coherente.
- Grafica adecuadamente sus ideas relacionadas con objetos en el espacio.

PERFIL DEL ARQUITECTO EGRESADO DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

El Arquitecto egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma es un profesional con competencias en:

El Ser Humano y su Hábitat, como preocupación principal y fundamento esencial de su quehacer.

El Lugar, como espacio natural y transformado.

La Tecnología, necesaria y pertinente para materializar sus propuestas.

La Comunicación como forma de expresión y transmisión de conocimientos.

Es competente en el diseño arquitectónico, urbano y el ordenamiento territorial, participando en los diversos niveles de su materialización.

El profesional egresado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo privilegia tanto la actividad proyectual como de la construcción, ámbitos fundamentales de la actividad económica, con énfasis en las siguientes funciones y áreas formativas:

1. ÁREA PERSONAL

- Practica los valores relacionados con la ética profesional.
- Cumple responsable y eficientemente como profesional al servicio de la sociedad.
- Mantiene actualizados sus contactos con la realidad nacional, cultura humanística, científica y tecnológica.

2. ÁREA DE LA ACTIVIDAD PROYECTUAL

- Se desenvuelve con solvencia en los aspectos de análisis, programación y síntesis de toda escala posible del objeto urbano-arquitectónico.
- Es competente para intervenir en el diseño interior.
- Participa en los aspectos del diseño paisajista en sus niveles arquitectónico y urbanístico.

3. ÁREA DE LA ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN

- Participa en el planeamiento, organización, ejecución y control de obras arquitectónicas.
- Participa en el planeamiento, organización, ejecución y control de obras de nivel urbano.
- Participa en la restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y urbanístico.
- Participa en la administración pública y privada en la formulación, administración y gestión de proyectos de inversión inmobiliaria.
- Maneja el acondicionamiento de ambientes arquitectónicos y urbanos utilizando variables tecnológicas y normativas.
- Conoce y coordina el manejo de sistemas energéticos no convencionales.

4. ÁREA DE LA TEORÍA E HISTORIA DE LA ARQUITECTURA

- Interpreta analíticamente la obra arquitectónica en sus procesos y aportes.
- Emite opinión crítica respecto de los aportes arquitectónicos a nivel nacional y mundial.

5. ÁREA DEL PLANEAMIENTO URBANO

- Participa en el diseño de asentamientos, habilitaciones urbanas, espacios públicos, mobiliario y vialidad urbanos.
- Participa en equipos multidisciplinarios en aspectos relativos al planeamiento urbano y regional.
- Asesora en los aspectos físico-espaciales que contribuyan al desarrollo urbano.
- Participa en la evaluación, promoción y diseño de asentamientos, habilitaciones y equipamiento urbanos.

6. ÁREA DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

- Participa en temas de investigación relacionados con la arquitectura en sus diversos campos

CONTENIDO

- 1.0 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA**
 - 1.1 ALUMNOS REGULARES
 - 1.2 REINCORPORADOS
 - 1.3 TRASLADOS
 - 1.4 INGRESANTES
- 2.0 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA**
- 3.0 PROCESO DE MATRÍCULA:**
 - 3.1 PASOS PRELIMINARES
 - 3.2 ASESORIA Del 02 y 03 agosto de 2018
 - 3.3 MATRICULA desde el 06 al 18 de agosto de 2018
- 4.0 CRITERIOS PARA LA SELECCION DE CURSOS**
- 5.0 NORMAS RELACIONADAS CON LA MATRÍCULA QUE DEBEN CONOCER LOS ESTUDIANTES.**

Artículos del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma
Algunos Artículos del Reglamento de Matrícula
Normas Complementarias sobre Facilidades de Pago
Matricula por Créditos
Normas de incorporación al Plan de Estudios 2015-II aprobadas por la Facultad
- 6.0 ORDEN DE MATRÍCULA**
- 7.0 MEJORES PROMEDIOS DEL SEMESTRE 2018-I**
- 8.0 PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE 2018-II**
- 9.0 HORARIOS DEL SEMESTRE 2018-II**

1.0 REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA:

- 1.1 ALUMNOS REGULARES**
 - Actualizar los datos personales en la página Web y obtener la clave para la matrícula
 - Cancelar la primera armada del 2018-II
- 1.2 REINCORPORADOS**
 - Boleta de pago de la primera armada 2018-II cancelada
 - Resolución de reincorporación
 - Dos (02) fotos a color tamaño carné, fondo blanco
 - Ficha de datos personales (se solicita en la Oficina de Registros y Matrícula)
- 1.3 TRASLADOS**
 - Boleta de pago 1ra. armada 2018-II cancelada
 - Resolución de traslado y de convalidación de cursos, emitida por la Oficina Central de Registros y Matrícula
 - Tres (03) fotos a color tamaño carné, fondo blanco
 - Ficha de datos personales (se solicita en la Oficina de Registros y Matrícula)
- 1.4 INGRESANTES**
 - Boleta de pago primera armada 2018-II cancelada
 - Tres (03) fotos a color tamaño carné, fondo blanco

- Ficha de datos personales (se solicita en la Oficina de Registros y Matrícula)
- Certificados de Estudios Secundarios (originales)
- Partida de Nacimiento (original o copia legalizada)
- Copia de documento de identidad
- Copia de la Constancia de ingreso.
- Copia del Seguro Médico.

Nota: todos los documentos deben ser entregados en un sobre manila.

2.0 CRONOGRAMA DE MATRÍCULA

2.1	Entrega de Guía de Matrícula Vía Internet	03/08/2018
2.2	Entrega de boletas de pago Vía Internet	03/08/2018
2.3	Asesoría a alumnos que lo requieran	del 02 y 03 de agosto de 2018
2.5	Matrícula por Internet Alumnos Regulares	06/08/2018 al 11/08/2018
2.5	Matricula Extemporánea	13/08/2018 al 18/08/2018

Desde las 8.00 hasta 18.00 hrs., según promedio ponderado.

3.0 PROCESO DE MATRÍCULA:

3.1 PASOS PRELIMINARES

- Recabe consolidados, información general, pago de primera armada 2018-II
- Revise los datos personales en la página Web (www.urp.edu.pe), opción Intranet "consultas". Allí podrá ver los cursos que el sistema le sugiere para su matrícula 2018-II y también la hora que deberá ingresar de acuerdo a su promedio ponderado. Si tuviera alguna consulta respecto a los cursos sugeridos deberá acercarse a la Facultad para que se le oriente sobre la mejor solución. Si el problema fuera para ingresar al sistema, contáctese al helpdesk@urp.edu.pe o comuníquese a los teléfonos 7080000 anexos 0555 o 0556

3.2 MATRÍCULA (Desde el lunes 06 de agosto hasta el 18 de agosto de 2018)

- A la hora de su matrícula, ingrese a la página web de la Universidad, luego ingrese a la Intranet y haga clic en el botón "Matrícula".
- Seleccione los cursos y los grupos donde desea matricularse. Si el sistema le confirma lo solicitado proceda a aceptar la matrícula y elija un grupo haciendo doble clic sobre él.
- Repita los pasos anteriores para cada uno de los cursos en los que desee matricularse
- Haga clic en el botón "Terminar".
- Haga clic en el botón "Salir".
- Verifique al final los cursos matriculados.

4.0 CRITERIOS PARA LA SELECCION DE CURSOS

ALUMNOS EN GENERAL

De acuerdo al actual Currículo, deberán tener en cuenta todas las disposiciones que figuran en la presente guía, poniéndose en conocimiento del alumnado que lo referido al artículo N° 54 del Estatuto de nuestra Universidad ha sido suspendido el presente semestre. Adicionalmente se les recomienda **LEER TODA LA GUIA** para que no tengan dificultades en esta ni en próximas matrículas.

- 1) Inscribirse primero en los cursos desaprobados (D).
- 2) Luego seleccionar los factibles (F) de tal modo que se lleven primero los cursos de los semestres más bajos.
- 3) Los alumnos incursos:
 - 3.1. En el **Plan de Estudios 2006-II (Plan 50)** en extinción deberán completar al final de la carrera un total de **220 créditos** como mínimo, de los cuales 208 deben serlos en

cursos obligatorios y 12 créditos de cursos electivos. Asimismo, dentro de los cursos obligatorios deberán haber cumplido con aprobar 2 seminarios (08 créditos) elegidos entre los 3 que se ofertan: de Planeamiento y Urbanismo, de Tecnología y de Teoría e Historia de la Arquitectura. Los alumnos ingresantes desde el semestre 2015-II que están desarrollando el Plan 2015-II (Plan 52) adecuado a la ley 30220 deberá completar 202 créditos.

- 3.2. Para los alumnos que iniciaron excepcionalmente sus estudios en planes de estudios previos al 2006-II y que falta concluir sus estudios **y se estén reincorporando**, deberán previamente solicitar una evaluación a través de la Escuela Profesional.
- 3.3. Por otro lado, **se está aplicando** el séptimo semestre del **Plan de Estudios 2015-II** (202 créditos para egresar) para los ingresantes desde el semestre 2015-II y posteriores. Su aplicación progresiva incorpora semestre a semestre a aquellos estudiantas que por diversas razones se rezaguen en sus estudios. Las incorporaciones las ejecutará la Escuela Profesional de acuerdo a las normas aprobadas por el Consejo de Facultad de fecha 07.02.2018.
- 4) Para aquellos alumnos que tengan problemas especiales se dará asesoría los días **Jueves 02, y Viernes 03 de agosto** entre 9:00 y 12:00 hrs. en el Auditorio B de la Facultad, o mediante correo electrónico de la ORM (ormfau@urp.edu.pe).
- 5) Los alumnos que hayan ingresado antes del semestre 1993-I deberán solicitar una convalidación previa en la Escuela Profesional, de preferencia presentando certificados oficiales de la Universidad.
- 6) Los alumnos que han ingresado desde el semestre académico 2006-II hasta el semestre 2015-I tienen la plena aplicación del Plan de Estudios 2006-II desde el séptimo al décimo semestre.

Alumnos que tienen menos de 08 (ocho) en promedio ponderado.

De acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo de Facultad, solamente podrán llevar un máximo de 14 (catorce) créditos salvo excepciones aprobadas por la Comisión de Matrícula.

5.0 NORMAS RELACIONADAS CON LA MATRÍCULA QUE DEBEN CONOCER LOS ESTUDIANTES.

ARTICULOS DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Art. 53° La asistencia a las clases teóricas y prácticas es obligatoria. La inasistencia a las mismas no debe exceder al 30% en un semestre académico.

Art. 54° El número mínimo de créditos que debe aprobar un estudiante en cada semestre académico es del 50% del total de créditos en que se matriculó en dicho semestre; si desaprueba los cursos en esta proporción, será amonestado por escrito por el Decano de la Facultad; si al semestre siguiente reincidiera será suspendido; si a su reincorporación, y en un programa especial, sigue desaprobando los cursos en la proporción establecida, será separado definitivamente de la Universidad.

Nota: Este artículo ha suspendido temporalmente el semestre académico 2018-II mediante acuerdo de Consejo Universitario 1697-2018 de fecha 31.07.2018 que suspende además el artículo 23° del Reglamento General de la Universidad.

ALGUNOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE MATRÍCULA (RCU 10651-16-CU-R-SG-A.AC y ACU 1682-2017)

DE LOS ASPECTOS GENERALES

ART 2° La matrícula es el acto formal y voluntario que realiza un estudiante para inscribirse en los cursos autorizados en concordancia con el Plan de Estudios de su carrera profesional.

Art.11° La matrícula como acto académico se realiza en todas las Facultades de la Universidad, durante el período programado en el Calendario académico de actividades de la Universidad. El período extemporáneo de matrícula es fijado por los Consejos de Facultad.

Art. 12° Los estudiantes de todas las carreras profesionales podrán matricularse presencialmente o a través del sistema informatizado de matrícula en el que se establecerán las fechas fijadas en el calendario correspondiente.

Art. 13º Los estudiantes retirados y los separados definitivamente de la Universidad, por razones académicas, administrativas o económicas, no podrán matricularse, salvo que el Consejo Universitario revoque los acuerdos correspondientes.

DE LA INSCRIPCIÓN EN LAS ASIGNATURAS

Art. 16º La matrícula se realiza por turnos otorgados según el orden de mérito alcanzado por el estudiante y el promedio ponderado obtenido en cada semestre académico.

Art. 19º Los estudiantes antiguos podrán inscribirse a partir del tercer semestre de estudios en más créditos de los autorizados, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente. Los sobrecostos serán incorporados automáticamente a las boletas de pensiones de los estudiantes.

REGLAMENTO DE AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS.

Art. 1º Ampliación de créditos es un acto formal y voluntario que realizan los alumnos destacados, para inscribirse en número mayor de créditos del máximo fijado por la Facultad (Art. 165 del Estatuto de la Universidad).

Art. 2º Las condiciones que deben reunir los estudiantes para solicitar ampliación de créditos son las siguientes:

- Haber cursado dos semestres académicos como mínimo.
- Haber aprobado todos los cursos en el semestre inmediato anterior.
- Tener en dicho semestre un promedio ponderado igual o mayor al fijado en el art.3º

Art. 3º El promedio ponderado mínimo para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo para solicitar ampliación de créditos es de 12.50

Art. 20º Los estudiantes están obligados a inscribirse en las asignaturas desaprobadas, de las cuales no podrán retirarse por ningún motivo; luego se inscribirán en las asignaturas sugeridas, respetando las prioridades y los índices académicos, hasta completar el tope de créditos fijados por cada carrera profesional.

Art. 28º Inscribirse en un grupo implica la presencia y evaluación del estudiante en el mismo grupo. Los calificativos obtenidos en grupos distintos son nulos y no podrán ser subsanados por ningún motivo (artículo 30º Reglamento General de Evaluación Académica del Estudiante). Los cambios de grupo posteriores a la primera inscripción serán autorizados por el Jefe de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad y/o por el Director del Programa de Estudios Básicos, en los casos en que se hayan eliminado grupos o por errores no atribuibles a los estudiantes.

DEL RETIRO DE LAS ASIGNATURAS

Art. 32º Los estudiantes podrán solicitar retiro de asignaturas hasta la 4ta semana de iniciado el Semestre Académico en las fechas fijadas por la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o por la Dirección del Programa de Estudios Básicos. Los estudiantes matriculados en una determinada asignatura y que no se hayan retirado del mismo en el plazo señalado, se considerarán matriculados para todos sus efectos.

Art. 33º Las solicitudes de retiro de asignaturas se presentan en las Unidades de Registros y Matrícula de las Facultades o en la Dirección del Programa de Estudios Básicos. La solicitud se tramitará en un plazo máximo de tres días de concretada la matrícula regular.

Art. 34º Es responsabilidad de la Unidad de Registros y Matrícula de cada Facultad o de la Dirección del Programa de Estudios Básicos, según sea el caso, comunicar estos retiros a la Oficina de Economía, y a la Oficina Central de Registros y Matrícula de la Universidad en la medida en que puede afectar el monto de las pensiones del estudiante.

DE LAS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE MATRÍCULA. SANCIONES

Art. 47º Es responsabilidad del estudiante en el acto de matrícula:

- a) Inscribirse obligatoriamente en las asignaturas desaprobadas que figuran en la ficha de matrícula, de los cuales no podrán retirarse por ningún motivo, excepto cuando se produce el retiro del semestre académico, cuando se anula el grupo por el bajo número de estudiantes matriculados.

- b) Matricularse en las asignaturas que le corresponda respetando la secuencia de la estructura curricular de la carrera profesional.
- c) Comprobar que las asignaturas elegidas, que figuran en la ficha de matrícula sean las mismas que aparecen en el sistema informatizado y en el consolidado provisional de matrícula.
- d) Comprobar que en el Consolidado de Matrícula emitido posteriormente, figuren las mismas asignaturas y grupos en los cuales se inscribió.

Art. 50° Es responsabilidad del estudiante, luego de haberse matriculado, recabar de la Unidad de Registros y Matrícula de la Facultad o Programa de Estudios Básicos, según el caso, el consolidado de matrícula emitido por la Oficina Central de Informática y Cómputo y verificar su contenido. En caso de existir errores se debe poner el hecho en conocimiento de las dependencias aludidas de manera inmediata.

DEL RETIRO DEL SEMESTRE ACADÉMICO

Art. 37° Los estudiantes que habiendo completado la matrícula en un semestre, no desee continuar sus estudios por causas debidamente justificadas, podrán solicitar retiro del semestre hasta la 4ta semana de iniciada las clases.

Art. 41° Los estudiantes que habiéndose matriculado en el semestre académico abandonen sus estudios sin presentar la solicitud de retiro y figuren en las actas de evaluación final con la mención de NSP en todas las asignaturas, o con calificativos desaprobatorios hasta en dos asignaturas, están obligados al pago de dos boletas de pensiones de estudios. Las solicitudes deben presentarse en la Oficina de Economía de la Universidad.

NORMAS COMPLEMENTARIAS SOBRE FACILIDADES DE PAGO

1. Las deudas que se originaron en el semestre 2018-I, no podrán ser objeto de facilidades, por tanto la matrícula regular sólo procederá previa cancelación del integro de las armadas adeudadas mas los importes correspondientes a la primera armada del semestre 2018-II.
2. Los alumnos que no cumplan la condición del numeral 1., así como todos aquellos que continúen arrastrando deudas anteriores al semestre 2018-I, podrán matricularse en un máximo de 12 créditos.

MATRÍCULA POR CREDITOS

1. Se amplía hasta tres cursos la autorización para que opere el sistema de matrícula por créditos, manteniéndose las escalas de pago aprobadas en sesión del Consejo Universitario del 27 de agosto de 1998. Este régimen es aplicable a todo alumno desde el semestre 2000-I

NORMAS DE INCORPORACION DE ESTUDIANTES AL PLAN DE ESTUDIOS 2015-II APROBADAS POR LA FACULTAD (402° Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio 2017)

Se considerará los siguientes criterios a tomar en cuenta para el proceso de matrícula 2018-I para aquellos alumnos que deberán incorporarse al Plan de Estudios 2015-II (Plan 52) y que serán puestas en conocimiento de la Oficina de Registros y Matrícula para los fines pertinentes:

- a. Los alumnos podrán matricularse en un **máximo de 7 (siete) asignaturas**, salvo aquellos que requieran 8 (ocho) para concluir la Carrera.
- b. Todos los alumnos del Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 que se matriculen en la asignatura Diseño Arquitectónico VI, habrán aprobado o deberán matricularse obligatoriamente en las asignaturas: Taller de Comunicación Oral y Escrita II, Inglés I y Actividades Artísticas y Deportivas.
- c. Serán incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220.
 - c.1. Todos los alumnos ingresantes a la FAU antes del año 2000 que soliciten reincorporación.
 - c.2. Los alumnos que se encuentren en el Plan 2006-II pero que han desaprobado asignaturas obligatorias correspondientes a los cuatro primeros semestres académicos.
 - c.3. Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Internos.

- c.4. Todos los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos, abriendo cupo en la modalidad de Transparente, para aquellas asignaturas que el Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, aún no las ofrece.
- d. Los alumnos que se incorporen el 2018-II al Plan de Estudio 2015-II adecuado a la Ley 30220, serán exonerados del límite de los tres ciclos consecutivos establecidos en el proceso de matrícula, solo por un semestre académico; y los ingresantes por la modalidad de Traslados Externos gozarán de dicha exoneración por un máximo de tres semestres consecutivos.
- e. En el límite de tres ciclos consecutivos establecido en el proceso de matrícula, no se considerará la asignatura EB0001 Actividades Artísticas y Deportivas.
- f. Todos los alumnos incorporados al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 no deben egresar con menos de 202 créditos.
- g. Los alumnos que a la fecha de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 hayan aprobado EB 0104 Lógica y/o EB 0203 Filosofía, serán exonerados de la asignatura EB007 Lógica y Filosofía.
- h. En todos los casos de incorporación al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220, será obligatorio un mínimo de 20 créditos en electivos.
- i. Los alumnos del Plan 50 y del 52 podrán optar libremente por las asignaturas electivas de su preferencia al margen del Plan en que se encuentren.
- j. Los casos no contemplados en el presente acuerdo deben ser resueltos y debidamente dictaminados por la Dirección de Escuela en el Informe de Convalidación correspondiente.

6.0 ORDEN DE MATRÍCULA

El orden de la matricula aparecerá en la Intranet, Este orden se obtiene con el promedio ponderado del alumno en el semestre 2018-I y para los alumnos reincorporados, su turno depende del último promedio del semestre que estudió.

7.0 MEJORES PROMEDIOS DEL 2018-I

Como se viene haciendo y con la finalidad de ubicarse dentro del orden de mérito general se publica los rangos de notas que definen el tercio, el quinto y el décimo superior.

Décimo superior	:	de	18.00 a	14.73
Quinto superior	:	de	18.00 a	14.04
Tercio Superior	:	de	18.00 a	13.25

Se presenta el orden de mérito general y de las últimas cuatro promociones de ingreso. En las respectivas tablas sólo se han considerado a estudiantes que llevaron 17 o más créditos.

ORDEN DE MERITO GENERAL

No.	CODIGO	NOMBRE	CRE.	POND.
01	201420258	NAVARRO VASQUEZ, Aranxa Catalina	20	17.25
02	201810067	MEDRANO MONTOYA, Valeria Nicolle	19	17.21
03	201511827	TAKIMOTO CAPURRO, Julio	21	17.19
04	201410081	LAGONES LOPEZ, Vivian Noelia	17	17.18
05	201610058	BENDEZU CAHUA, Merly Del Rosario	21	17.14
06	201710670	AGUILAR HUAYNATES, Nicole Alejandra	20	17.10
07	201411434	LOPERA SUAREZ, Juan Pablo	20	16.90
08	201510066	CORREA HUATAY, Rubí Alejandra	21	16.81
09	201710049	FELIX CERDAN Fabrizzio Joaquin	22	16.79
10	201611578	HUERTA MAMANI, Raquel Nadia	22	16.73

ORDEN DE MERITO POR SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO INGRESANTES 2018-I

No.	CODIGO	NOMBRE	CRE.	POND.
01	201810067	MEDRANO MONTOYA, Valeria	19	17.21
02	201810804	ALVARADO ZAVALA, Pedro	19	16.47
03	201810810	FUENTES MURRUGARRA, Sebastián	19	16.47
04	201810055	QUINTANILLA ALDAVE, Sofía	19	16.21

ORDEN DE MERITO POR SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO
INGRESANTES 2017-II

No.	CODIGO	NOMBRE	CRE.	POND.
01	201720062	MADRID RIVERA, Andrea Tamara	22	16.73
02	201720811	YALTA HOYOS, Joel	21	16.48
03	201720081	INCHE CAMAVILCA, Gloria Genoveva	20	16.30
04	201720810	ANHUAMAN GIRON Luis Alonso	20	16.20

ORDEN DE MERITO POR SEMESTRE ACADÉMICO DE INGRESO
INGRESANTES 2017-I

No.	CODIGO	NOMBRE	CRE.	POND.
01	201710670	AGUILAR HUAYNATES, Nicole Alejandra	20	17.10
02	201710049	FELIX CERDAN, Fabrizio Joaquin	20	17.25
03	201711612	QUICANO TRUJILLO, Sheyla Xiomara	23	16.65
04	201710570	TIRADO HUAPAYA, Jaromy Verónica	22	16.45

8.0 PLAN DE ESTUDIOS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2018-II

Estando aún vigente la aplicación del Plan de Estudios 2006-II en sus seis (06) últimos semestres, las excepciones para culminar los estudios las definirá la Escuela Profesional de Arquitectura. Por otro lado, habiéndose iniciado la aplicación progresiva del Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 y que se aplicará en su séptimo semestre.

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)
Ingresantes desde el semestre 2015-I

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0111	Diseño Arquitectónico I/Básico	6	3	6	9	---
AR 0121	Expresión Arquitectónica I	3	2	2	4	---
AR 0123	Geometría Descriptiva	2	1	2	3	
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0001	Actividades Artísticas y Deportivas	1	0	2	2	--
EB 0002	Taller de Métodos de Estudio Universitario	2	0	4	4	--
EB 0003	Taller de Comunicación Oral y Escrita I	2	0	4	4	--
EB 0004	Matemática	3	2	2	4	

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)
Ingresantes desde el semestre 2015-I

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0211	Diseño Arquitectónico II/Básico	6	3	6	9	AR 0111
AR 0232	Matemática II	3	2	2	4	EB 0004
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0005	Inglés I	2	0	4	4	---
EB 0006	Psicología General	2	1	2	3	---
EB 0007	Lógica y Filosofía	3	2	2	4	---

EB 0008	Taller de Comunicación Oral y Escrita II	2	0	4	4	EB 0003
EB 0010	Formación Histórica del Perú	2	1	2	3	----

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)
Ingresantes desde el semestre 2015-I

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0312	Diseño Arquitectónico III / Integral	6	3	6	9	AR 0211
AR 0322	Expresión Arquitectónica II	3	2	2	4	AR 0121 AR 0123
AR 0332	Física	3	2	2	4	EB 0004
Programa de Estudios Básicos (PEB)						
EB 0009	Inglés II	2	0	4	4	EB 0005
EB 0011	Recursos Naturales y Medio Ambiente	2	1	2	3	
EB 0012	Realidad Nacional	3	2	2	4	
EB 0013	Historia de la Civilización	3	2	2	4	

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)
ingresantes desde el semestre 2015-I

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0412	Diseño Arquitectónico IV Integral	6	3	6	9	AR 0312
AR 0422	Expresión Arquitectónica III	3	2	2	4	AR 0322
AR 0432	Estructuras I	3	2	2	4	AR 0232 AR 0332
AR 0433	Edificación I	4	3	2	5	AR 0332
AR 0441	Historia y Teoría de la Arquitectura I	3	1	4	5	-----
AR 0451	Urbanismo I	3	2	2	4	EB 0011

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)
Ingresantes desde el semestre 2015-I)

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0512	Diseño Arquitectónico V Integral	6	3	6	9	AR 0412
AR 0521	Expresión Arquitectónica IV	3	2	2	4	AR 0422
AR 0532	Acondicionamiento Ambiental I	3	2	2	4	-----
AR 0533	Edificación II	4	3	2	5	AR 0433
AR 0534	Estructuras II	3	2	2	4	AR 0432
Electivos Grupo 2						
AR 0561	Historia del Arte	2	1	2	3	-----
AR 0562	Arqueología Peruana	2	1	2	3	EB 0010
AR 0563	Arquitectura Latinoamericana	2	1	2	3	AR 0641
AR 0564	Conservación del Patrimonio Arquitectónico	2	1	2	3	AR 0641
AR 0566	Dibujo a Mano Alzada	2	1	2	3	-----
AR 0567	Color	2	1	2	3	AR 0322
AR 0568	Modelado	2	1	2	3	-----
AR 0569	Escultura	2	1	2	3	-----

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2006-II)
ingresantes antes del semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
Electivos Grupo 2 (elegir 1)						
AU 0561	Topografía	2	1	2	3	AU 0321

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2015-II)
ingresantes antes del semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0612	Diseño Arquitectónico VI Integral	6	3	6	9	AR 0512
AR 0632	Edificación III	4	3	2	5	AR 0533
AR 0633	Estructuras III	3	2	2	4	AR 0534
AR 0641	Historia y Teoría de la Arquitectura II	3	1	4	5	AR 0441

AR 0651	Urbanismo II	3	2	2	4	AR 0451
Electivos Grupo 2 (elegir 1)						
AR 0661	Diseño de Interiores	2	1	2	3	AR 0512
AR 0662	Arquitectura Paisajista	2	1	2	3	AR 0412
AR 0663	Diseño Gráfico	2	1	2	3	AR 0312
AR 0665	Presentación Digital	2	1	2	3	AR 0422
AR 0666	Percepción del Espacio y la Forma	2	1	2	3	-----
AR 0667	Fotografía	2	1	2	3	-----

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2006-II)
ingresantes antes del semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AR 0712	Diseño Arquitectónico VII Integral	6	3	6	9	AR 0612
AR 0731	Acondicionamiento Ambiental II	3	2	2	4	AR 0532
AR 0732	Instalaciones Sanitarias	3	2	2	4	AR 0632
AR 0741	Historia y Teoría de la Arquitectura III	3	1	4	5	AR 0641
AR 0751	Urbanismo III	4	2	4	6	AR 0651

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2006-II)
ingresantes antes del semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AU 0711	Taller Integral VII	8	6	3	9	AU 0611
AU 0734	Acondicionamiento Ambiental II	3	2	2	4	AU 0533
AU 0742	Historia y Teoría de la Arquitectura III	3	2	2	4	AU 0642
AU 0752	Diseño Urbano I	3	2	2	4	AU 0651
Electivos Grupo 3 (elegir 2)						
AU 0764	Estructuras de Madera	2	1	2	3	AU 0632
AU 0765	Estructuras de Acero	2	1	2	3	AU 0632
AU 0766	Conservación del Patrimonio Edificado	2	1	2	3	AU 0642
AU 0767	Iluminación y Ventilación Artificial	2	1	2	3	AU 0632
AU 0768	Desarrollo Urbano Sostenible	2	1	2	3	AU 0651

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2006-II)
ingresantes antes del semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AU 0811	Taller Integral VIII	8	6	3	9	AU 0711
AU 0822	Gestión y Administración I	2	1	2	3	AU 0611
AU 0832	Instalaciones Eléctricas	3	2	2	4	AU 0633
AU 0833	Instalaciones Sanitarias	3	2	2	4	AU 0633
AU 0842	Historia y Teoría de la Arquitectura IV	3	2	2	4	AU 0742
Electivo Grupo 4 (elegir 1)						
AU 0861	Planeamiento Urbano	2	1	2	3	AU 0651
AU 0864	Estructuras Especiales	2	1	2	3	AU 0632
AU 0865	Planeamiento de la Vivienda	2	1	2	3	AU 0651
AU 0866	Diseño Urbano II	2	1	2	3	AU 0751
AU 0868	Arquitectura Latinoamericana Contemporánea	2	1	2	3	AU 0742

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2006-II)
ingresantes antes del semestre 2015-II

	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AU 0911	Taller Integral IX	8	6	3	9	AU 0811
AU 0921	Gestión y Administración II	3	2	2	4	AU 0822
AU 0933	Taller de Desarrollo de Proyectos I	5	3	3	6	AU 0833
Electivo Grupo 4 (elegir 1)						
Seminario (elegir sólo uno)						
AU 0932	Seminario de Tecnología	4	4		4	AU 0811
AU 0942	Seminario de Teoría, Historia y Crítica	4	4		4	AU 0842
AU 0951	Seminario de Planeamiento y Urbanismo	4	4		4	AU 0811

DECIMO SEMESTRE ACADÉMICO (Plan de Estudios 2006-II)

ingresantes antes del semestre 2015-II

COD	ASIGNATURA	Créd	Teo	Pr/Ta	Tot	Requisito
AU 1011	Taller Integral X	8	6	3	9	AU 0911
AU 1021	Gestión y Administración III	3	2	2	4	AU 0921
AU 1033	Taller de Desarrollo de Proyectos II	5	3	3	6	AU 0933
Electivo						
AU 1061	Taller de Tesis	2	1	2	3	AU-0911
Seminario (elegir sólo uno)		4				

Electivos Nuevos						
AR 0566	Dibujo a Mano Alzada	2	1	2	3	-----
AR 0567	Color	2	1	2	3	AR 0322
AR 0568	Modelado	2	1	2	3	-----
AR 0569	Escultura	2	1	2	3	-----
AR 0561	Historia del Arte	2	1	2	3	-----
AR 0562	Arqueología Peruana	2	1	2	3	EB 0010
AR 0563	Arquitectura Latinoamericana	2	1	2	3	AR 0641
AR 0564	Conservación al Patrimonio Edificado	2	1	2	3	AR 0641
AR 0565	Investigación Aplicada	2	1	2	3	AR 0712
AR 0661	Diseño de Interiores	2	1	2	3	AR 0512
AR 0662	Arquitectura Paisajista	2	1	2	3	AR 0412
AR 0663	Diseño Gráfico	2	1	2	3	AR 0312
AR 0665	Presentación Digital	2	1	2	3	AR 0422
AR 0666	Percepción del Espacio y la Forma	2	1	2	3	-----
AR 0667	Fotografía	2	1	2	3	-----

Record de Conferencias

Los estudiantes incursos en los Planes de Estudios 2000, 2006-II y 2015-II, deberán registrar asistencia a por lo menos **20 conferencias**, aprobadas por Consejo de Facultad y administradas por la Escuela Profesional, durante el transcurso de sus estudios para acceder al Bachillerato.

Prácticas Pre-profesionales

Se está aplicando como requisito para egresar, el Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales obligatorias para los alumnos incursos en los actuales Planes de Estudio.

Idioma Extranjero

Los egresados del Plan 2006-II deben acreditar el conocimiento a nivel básico, de un idioma extranjero o lengua nativa, presentando alternativamente:

- b. Certificado de idioma extranjero emitido por el Centro de Idiomas de la URP
- a. Constancia de Examen de Suficiencia por el Centro de Idiomas de la URP

9.0 HORARIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2018-II

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

DISEÑO ARQUITECTONICO I BASICO (AR 0111)

TALLER	PROFESOR	DIAS	HORAS	AULA
1	Chang Ch., Roberto	LUN MIE VIE	08-11	409 - 406
2	García, Oscar	LUN MIE VIE	08-11	401 - 402
3	Salas D., Carlos	LUN MIE VIE	08-11	304 - 305
4	Fernández C., Oscar	LUN MIE VIE	08-11	302 - 301
5	Baracco B., Juvenal	LUN MIE VIE	15-18	301 - 302

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA I (AR 0121)

1	Chiara G., Manuel	MIE 15-17	404	VIE 13-15	403
2	Landeo M., Miguel	LUN 14-16	208	VIE 15-17	308
3	La Portilla H. Mariluz	LUN 14-16	305	VIE 13-15	308
4	Gutiérrez T. Laurente	MIE 15-17	208	VIE 14-16	309

5	Chiara G., Manuel.	LUN 09-11	309	VIE 11-13	403
6	Ruiz R. Armando	LUN 14-16	204	JUE 14-16	308

GEOMETRIA DESCRIPTIVA (AR 0123)

1	Chiara G., Manuel	LUN 14-17	309		
2	Chiara G., Manuel	MIE 12-15	308		
3	Chiara G., Manuel	LUN 11-14	308		
4	Salazar LI, Melissa	VIE 11-14	309		
5	Gutiérrez T. Laurente	MIE 08-11	309		
6	Salazar LL. Melissa	MIE 11-14	309		
7	Chiara G., Manuel	MAR 10-13	308		
8	Salazar LI, Melissa	MIE 14-17	309		

ACTIVIDADES ARTISTICAS Y DEPORTIVAS (EB 0011) (EB 0001)

GR	ACTIVIDAD	HORARIO	AULA
01	DANZA	MAR 15:30-17:10	Aud. Todas las Artes Piso 3 Ed. Adm.
02	DANZA	JUE 15:30-17:10	Aud. Sebastián Barranca Piso 2 Ed. Adm
03	DANZA	JUE 15:30-17:10	Aud. Todas las Artes Piso 3 Ed. Adm
04	DANZA	MIE 15:30-17:10	Aud. Todas las Artes Piso 3 Ed. Adm.
05	DANZA	MIE 15:30-17:10	Aud. Sebastián Barranca Piso 2 Ed. Adm
06	DIBUJO Y PINTURA	MAR 15:30-17:10	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
07	DIBUJO Y PINTURA	MAR 17:10-18:50	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
08	DIBUJO Y PINTURA	MAR 18:50-20:30	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm.
09	DIBUJO Y PINTURA	JUE 15:30-17:10	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm
10	DIBUJO Y PINTURA	JUE 17:10-18:50	Taller de Dibujo y Pintura, Piso 3 Ed. Adm
11	MUSICA	MAR 15:30-17:10	34-511
12	MUSICA	MAR 17:10-18:50	34-613
13	MUSICA	SAB 12.10-13:50	E-415
14	MUSICA	SAB 8:50-10.30	E-415
15	ESCENOGRAFIA Y TITERES	MAR 15:30-17:10	E-117
16	ESCENOGRAFIA Y TITERES	MAR 17:10-18:50	E-117
17	MED AUDIOVISUALES	MAR 15.30-17.10	E-415
18	MED AUDIOVISUALES	JUE 15:30 17:10	E.415
19	MED AUDIOVISUALES	VIE 15:30-17:10	Aula E-415
20	LITERATURA	JUE 15:30-17:10	34-512
21	LITERATURA	JUE 17:10-18:50	34-613
22	TEATRO	JUE 15:30 17:10	34-510
23	FOTOGRAFIA	MAR 16:20-18:00	34-508
24	FOTOGRAFIA	MIE 15:30-17:10	34-414
25	FOROGRAFIA	VIE 15:30-17:10	34-515
26	MUSICA	SAB 10:30-12:10	E- 415
28	CERAMICA	MAR 17:10-18:50	Taller de Escultura
29	CERAMICA	JUE 17:10-18:50	Taller de Escultura
30	AERÓBICOS	LUN 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
31	AERÓBICOS	MAR 15.30-17:10	Centro Esparcimiento
32	AERÓBICOS	MIE 11:20-13:00	Centro Esparcimiento
33	AERÓBICOS	MIE 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
34	AERÓBICOS	JUE 16:20-18:00	Centro Esparcimiento
35	AJEDREZ	VIE 17:10-18:50	Centro Esparcimiento
36	AJEDREZ	SAB. 13:00+14:40	Centro Esparcimiento
37	AJEDREZ	JUE 16:20-18:00	Centro Esparcimiento
38	AJEDREZ	SAB 14:40-16:20	Centro Esparcimiento
39	AJEDREZ	MAR 16:20-18:00	Centro Esparcimiento
40	ATLETISMO	MAR 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
41	ATLETISMO	SAB 13:50-15:30	Centro Esparcimiento
42	ATLETISMO	JUE 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
43	BALONCESTO MIXTO	MAR 12:10-13:50	Centro Esparcimiento
44	LUCHA LIBRE	MAR 17:10-18:50	Centro Esparcimiento
45	BALONCESTO MIXTO	MIE 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
46	BALONCESTO FEMENINO	SAB14:40-16:20	Centro Esparcimiento
47	LUCHA LIBRE	JUE 17:20-18:50	Centro Esparcimiento
48	FUTSAL FEMENINO	SAB 14:40-16:20	Centro Esparcimiento
49	FUTSAL FEMENINO	JUE 19:40-21:20	Centro Esparcimiento
50	FUTSAL MASCULINO	SAB 16:20-18:00	Centro Esparcimiento
51	FUTSAL MASCULINO	SAB 18:00-19:40	Centro Esparcimiento

52	FUTBOL MASCULINO	MAR 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
53	FUTBOL MASCULINO	MIE 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
54	LUCHA LIBRE	SAB 9:40-11:20	Centro Esparcimiento
55	FUTBOL MASCULINO	VIE 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
56	YUDO	MAR 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
57	YUDO	JUE 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
58	GIMNASIA CON PESAS	LUN 13.50-15.30	Centro Esparcimiento
59	GIMNASIA CON PESAS	MAR 16:20-18:00	Centro Esparcimiento
60	GIMNASIA CON PESAS	JUE 16:20-18:00	Centro Esparcimiento
61	GIMNASIA CON PESAS	SAB 13:50-15:30	Centro Esparcimiento
62	GIMNASIA CON PESAS	JUE 11.20-13.00	Centro Esparcimiento
63	GIMNASIA CON PESAS	SAB 8:00-9:40	Centro Esparcimiento
64	GIMNASIA CON PESAS	SAB 9:40-11:20	Centro Esparcimiento
65	GIMNASIA CON PESAS	SAB 11:20-13:00	Centro Esparcimiento
66	KARATE	VIE 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
67	KARATE	VIE 17:10-18:50	Centro Esparcimiento
68	KARATE	SAB 11:20-13:00	Centro Esparcimiento
69	KARATE	SAB 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
70	YUDO	SAB 8:00-9:40	Centro Esparcimiento
71	KUNG FU	MAR 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
72	TAEKWON DO	LUN 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
73	TAEKWON DO	MAR 17:10-18:50	Centro Esparcimiento
74	TAEKWON DO	JUE 18:00-19:40	Centro Esparcimiento
75	TAEKWON DO	SAB 11:20-13:00	Centro Esparcimiento
76	TENIS DE MESA	VIE 13:00-14:40	Centro Esparcimiento
77	TENIS DE MESA	SAB 12:20-13:50	Centro Esparcimiento
78	TENIS DE MESA	SAB 13:50-15:30	Centro Esparcimiento
79	KUNG FU	JUE 11:20-13:00	Centro Esparcimiento
80	KUNG FU	SAB 8:00-9:40	Centro Esparcimiento
81	VOLEYBOL MIXTO	SAB 8:50-10:30	Centro Esparcimiento
82	VOLEYBOL MIXTO	SAB 10:30-12:10	Centro Esparcimiento
83	VOLEYBOL MIXTO	MAR 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
84	VOLEYBOL MIXTO	JUE 15:30-17:10	Centro Esparcimiento
85	NATACION	SAB 13:00-14:40	PISCINA CLUB COCER
86	NATACION	SAB 14:40-16:20	PISCINA CLUB COCER
87	NATACION	SAB 16:20-18:00	PISCINA CLUB COCER
88	NATACION	LUN 12:10-13:50	PISCINA CLUB COCER

TALLER DE MÉTODO DE ESTUDIO UNIVERSITARIO (EB 0002)

01	Rodríguez Zavala, Luisa	MAR 08:00-09:40	34-303	JUE 08:00-09:40	34-303
02	Rodríguez Zavala, Luisa	MAR 09:40-11:20	34-303	JUE 09:40-11:20	34-411
03	Rodríguez Zavala, Luisa	MAR 11:20-13:00	34-303	JUE 11:20-13:00	34-411
04	Navarrete Honderman, Reinel	MAR 13:50-15:30	34-310	JUE 13:50-15:30	34-302
05	Sánchez Díaz, Hugo	MAR 08:00-09:40	34-310	JUE 08:00-09:40	34-307
06	Lui Lam Campos, Máximo	MAR 09:40-11:20	34-310	JUE 09:40-11:20	34-311
07	Santa Cruz Oré, Margot	MAR 11:20-13:00	34-307	JUE 11:20-13:00	34-307
08	Rodríguez Zavala, Luisa	MAR 13:50-15:30	34-313	JUE 13:50-15:30	34-311
09	Navarrete Honderman, Reinel	MAR 08:00-09:40	34-311	JUE 08:00-09:40	34-310
10	Navarrete Honderman, Reinel	MAR 09:40-11:20	34-311	JUE 09:40-11:20	34-311
11	Rodríguez Michuy, Alcides	MAR 11:20-13:00	34-310	JUE 11:20-13:00	34-311
12	Santa Cruz Oré, Margot	MAR 13:50-15:30	34-402	JUE 13:50-15:30	34-402
13	Gallegos Ruiz, Ada	MAR 08:00-09:40	34-312	JUE 08:00-09:40	34-311
14	Santa Cruz Oré, Margot	MAR 09:40-11:20	34-405	JUE 09:40-11:20	34-404
15	Navarrete Honderman, Reinel	MAR 11:20-13:00	34-311	JUE 11:20-13:00	34-313
16	Morales Muro, Juan José	MAR 13:50-15:30	34-403	JUE 13:50-15:30	34-303
17	Domínguez Trelles, Jose	MAR 08:00-09:40	34-313	JUE 08:00-09:40	34-302
18	Ticona Fernández Dávila Rubén	MAR 09:40-11:20	34-406	JUE 09:40-11:20	34-302
19	Sifuentes León, Eudósio	MAR 11:20-13:00	34-409	JUE 11:20-13:00	34-414
20	Salvatierra Zegarra, José	MAR 13:50-15:30	34-404	JUE 13:50-15:30	34-403
21	Morales Muro, Juan José	MAR 08:00-09:40	34-404	JUE 08:00-09:40	34-312
22	Domínguez Trelles, Jose	MAR 09:40-11:20	34-409	JUE 09:40-11:20	34-406
23	Domínguez Trelles, José	MAR 11:20-13:00	34-403	JUE 11:20-13:00	34-405
24	Gallegos Ruiz Conejo,Ada	MAR 13:50-15:30	34-405	JUE 13:50-15:30	34-404
25	Rodríguez Michuy, Alcides	MAR 08:00-09:40	34-406	JUE 08:00-09:40	34-402
26	Lui Lam Campos, Máximo	MAR 09:40-11:20	34-506	JUE 09:40-11:20	34-506

27	Salvatierra Zegarra, José	MAR 11:20-13:00	34-411	JUE 11:20-13:00	34-409
28	Domínguez Trelles, Jose	MAR 13:50-15:30	34-506	JUE 13:50-15:30	34-505
29	Chávez Lozano Orestes	MAR 08:00-09:40	34-413	JUE 08:00-09:40	34-410
30	Gómez Cardenas Milagritos	MAR 09:40-11:20	34-507	JUE 09:40-11:20	34-502
31	Gallegos Ruíz, Coenjo Ada	MAR 11:20-13:00	34-505	JUE 11:20-13:00	34-502
32	Rodríguez Michuy, Alcides	MAR 13:50-15:30	34-517	JUE 13:50-15:30	34-509
33	Ataurima Guillén Alfredo	MAR 08:00-09:40	34-507	JUE 08:00-09:40	34-508
34	Loyola Silva, Ana	MAR 09:40-11:20	34-510	JUE 09:40-11:20	34-507
35	Ataurima Guillén Alfredo	MAR 11:20-13:00	34-509	JUE 11:20-13:00	34-506
36	Zambrano Gonzales, Débora	MAR 13:50-15:30	34-611	JUE 13:50-15:30	34-604
37	Fuentes Dancourt, Jorge	MAR 08:00-09:40	34-503	JUE 08:00-09:40	34-503
38	Sifuentes León, Eudosiso	MAR 09:40-11:20	34-512	JUE 09:40-11:20	34-511
39	Chávez Lozano Orestes	MAR 11:20-13:00	34-510	JUE 11:20-13:00	34-517
40	Chávez Lozano Orestes	MAR 13:50-15:30	34-414	JUE 13:50-15:30	34-516
50	Barrueto Pérez, Mónica	LUN 13:50-15:30	34-307	MIE 13:50-15:30	34-414
51	Barrueto Pérez, Mónica	MAR 15:30-17:10	34-307	JUE 15:30-17:10	34-307
52	Zambrano Gonzales, Débora	LUN 13:50-15:30	34-302	MIE 13:50-15:30	34-313
53	Zambrano Gonzales, Débora	LUN 15:30-17:10	34-406	MIE 15:30-17:10	34-406

TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA I (EB 0003)

01	Rondón Hidalgo, Mercedes	MAR 09:40-11:20	34-504	JUE 09:40-11:20	34-504
02	Rondón Hidalgo, Mercedes	MAR 11:20-13:00	34-416	JUE 11:20-13:00	34-503
03	Silva Valladares, Mary	MAR 13:50-15:30	34-503	JUE 13:50-15:30	34-503
04	POR ASIGNAR	MAR 08:00-09:40	34-603	JUE 08:00-09:40	34-611
05	Pozo Neira, Gloria	MAR 09:40-11:20	34-411	JUE 09:40-11:20	34-410
06	Tealdo de Rivero, Ana	MAR 11:20-13:00	34-506	JUE 11:20-13:00	34-509
07	Rondón Hidalgo, Mercedes	MAR 13:50-15:30	34-504	JUE 13:50-15:30	34-512
08	Rodríguez Ayzanoa, Yolanda	MAR 08:00-09:40	34-504	JUE 08:00-09:40	34-505
09	Rodríguez Ayzanoa, Yolanda	MAR 09:40-11:20	34-508	JUE 9:40-11:20	34-508
10	Pozo Neira, Gloria	MAR 11:20-13:00	34-512	JUE 11:20-13:00	34-512
11	Rossi Quiroz, Elías	MAR 13:50-15:30	34-507	JUE 13:50-15:30	34-507
12	Bances Candarillas, Patricia	MAR 08:00-09:40	34-604	JUE 08:00-09:40	34-604
13	Rodríguez Angeles, Carlos	MAR 09:40-11:20	34-402	JUE 09:40-11:20	34-413
14	Guadalupe Alessandrini, Gladys	MAR 11:20-13:00	34-503	JUE 11:20-13:00	34-504
15	Guadalupe Alessandrini, Gladys	MAR 13:50-15:30	D-103	JUE 13:50-15:30	D-104
16	Chávez Bellido, Dina	MAR 08:00-09:40	34-505	JUE 08:00-09:40	34-506
17	Chávez Bellido, Dina	MAR 09:40-11:20	34-505	JUE 09:40-11:20	34-505
18	Rossi Quiroz, Elías	MAR 11:20-13:00	34-504	JUE 11:20-13:00	34-505
19	Chávez Bellido, Dina	MAR 13:50-15:30	34-505	JUE 13:50-15:30	34-504
20	Tealdo de Rivero, Ana	MAR 08:00-09:40	34-506	JUE 08:00-09:40	34-507
21	Cornejo Barea, Norma	MAR 09:40-11:20	34-609	JUE 09:40-11:20	34-609
22	Cornejo Barea, Norma	MAR 11:20-13:00	34-609	JUE 11:20-13:00	34-609
23	Sotelo Huerta, Aureo	MAR 13:50-15:30	34-514	JUE 13:50-15:30	34-514
24	Cornejo Barea, Norma	MAR 08:00-09:40	34-608	JUE 08:00-09:40	34-608
50	POR ASIGNAR	MAR 15:30-17:10	34-404	JUE 15:30-17:10	34-405
51	Rossi Quiroz, Elías	MAR 15:30-17:10	34-309	JUE 15:30-17:10	34-310
52	Montenegro García, María	MIE 15:30-17:10	34-609	VIE 15:30-17:10	34-513
53	Berrio Quispe, Margoth	MIE 13:50-15:30	34-603	VIE 13:50-15:30	34-604
54	POR ASIGNAR	MAR 15:30-17:10	34-409	JUE 15:30-17:10	34-409

MATEMÁTICA (EB 0004)

01	Meléndez Gil, Doris	MAR 11:20-13:00	34-507	JUE 11:20-13:00	34-507
02	Malca Montoya, Manuel H.	MAR 13:50-15:30	34-410	JUE 13:50-15:30	34-411
03	Rojas Lazo, Próspero	MAR 08:00-09:40	34-610	JUE 08:00-09:40	34-610
04	Cerna Iparraguirre, Ricardo	MAR 09:40-11:20	34-611	JUE 09:40-11:20	34-611
05	Flores Goicochea, Carlos	MAR 11:20-13:00	34-606	JUE 11:20-13:00	34-607
06	Lau Chang, Gloria	MAR 13:50-15:30	34-612	JUE 13:50-15:30	34-611
07	Lau Chang, Gloria	JUE 08:00-09:40	E-417	SAB 08:00-09:40	E-417
08	Lau Chang, Gloria	JUE 09:40-11:20	E-417	SAB 09:40-11:20	E-417
09	Villegas Huamán, Leticia	JUE 11:20-13:00	E-417	SAB 11:20-13:00	E-417
10	Avalos Siguenza, Yolanda	MAR 13:50-15:30	34-301	JUE 13:50-15:30	34-301
11	De los Ríos Hermoza, Justo	MAR 08:00-09:40	34-308	JUE 08:00-09:40	34-313
12	De los Ríos Hermoza, Justo	MAR 09:40-11:20	34-607	JUE 09:40-11:20	34-607
13	Cerna Iparraguirre, Ricardo	MAR 11:20-13:00	34-607	JUE 11:20-13:00	34-608

14	Reyes Gallo, José	MAR 13:50-15:30	34-308	JUE 13:50-15:30	34-308
15	Cóndor Pérez, Ana María	MAR 08:00-09:40	34-307	JUE 08:00-09:40	34-308
16	Rodríguez Valenzuela, Dina	MAR 09:40-11:20	34-308	JUE 09:40-11:20	34-308
17	Lau Chang, Gloria	MAR 11:20-13:00	34-308	JUE 11:20-13:00	34-308
18	Alegría Flores, Julio	MAR 13:50-15:30	34-607	JUE 13:50-15:30	34-607
19	Reyes Gallo, José	MAR 08:00-09:40	34-613	JUE 08:00-09:40	34-613
20	Melendez Gil, Doris	MAR 09:40-11:20	D-412	JUE 09:40-11:20	D-412
21	Cóndor Pérez, Ana María	MAR 11:20-13:00	34-309	JUE 11:20-13:00	34-309
22	Rodríguez Valenzuela, Dina	MAR 13:50-15:30	34-311	JUE 13:50-15:30	34-307
23	Rodríguez Valenzuela, Dina	MAR 08:00-09:40	34-605	JUE 08:00-09:40	34-605
24	Sánchez Fernández, Julio	MAR 09:40-11:20	34-302	JUE 09:40-11:20	34-310
50	Avalos Siguenza, Yolanda	LUN 13:50-15:30	34-303	MIE 13:50-15:30	34-612
51	Alegría Flores, Julio	LUN 15:30-17:10	34-309	MIE 15:30-17:10	34-610
52	Cóndor Pérez, Ana	MAR 13:50-15:30	34-303	JUE 13:50-15:30	34-309
53	Rodríguez Valenzuela, Dina	MAR 15:30-17:10	34-310	JUE 15:30-17:10	34-312
54	De los Ríos Hermoza, Justo	LUN 13:50-15:30	34-504	JUE 13:50-15:30	34-504
55	Reyes Gallo, José	MAR 15:30-17:10	34-402	JUE 15:30-17:10	34-411
56	Alegría Flores, Julio	LUN 13:50-15:30	34-308	MIE 13:50-15:30	34-413
57	Loarte Ramos, Kleyfer	MAR 15:30-17:10	34-406	JUE 15:30-17:10	34-403
58	Villegas Huamán, Leticia	LUN 13:50-15:30	34-403	MIE 13:50-15:30	34-406
59	Cóndor Pérez, Ana	MAR 15:30-17:10	34-302	JUE 15:30-17:10	34-302
60	Sánchez Carrion, Lavenir	LUN 15:30-17:10	34-405	MIE 15:30-17:10	34-405
61	Calagua Porras, Anibal	MAR 15:30-17:10	34-311	JUE 15:30-17:10	34-309
62	Veramendi Vargas, Augusto	LUN 13:50-15:30	34-511	MIE 13:50-15:30	34-511
63	Villegas Huamán, Leticia	LUN 13:50-15:30	34-409	MIE 13:50-15:30	34-409

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

DISEÑO ARQUITECTONICO II BASICO (AR 0211)

TALLER	PROFESOR	DIAS	HORAS	AULA
1	Chang Ch., Roberto	LUN MIE VIE	08-11	409- 406
2	García ., Oscar	LUN MIE VIE	08-11	401- 402
3	Salas D., Carlos	LUN MIE VIE	08-11	304 - 305
4	Fernández C., Oscar	LUN MIE VIE	08-11	301 - 302
5	Baracco B., Juvenal	LUN MIE VIE	15-18	301-302

MATEMÁTICA II (AR 0232)

1	Pérez S., Jacinto	MAR 14-16	312	JUE 14-16	312
2	Felipe J., Ingrid	MAR 12-14	312	JUE 12-14	314
3	Deudor., Carlos	MAR 08-10	209	JUE 12-14	305
4	Esteban E., David	MAR 12-14	414	JUE 12-14	414
5	Felipe J., Ingrid	MAR 16-18	312	JUE 16-18	312

INGLES I (EB 0005)

01	Saldaña Hermoza, Fernando	MAR 13:50-15:30	34-512	JUE 13:50-15:30	34-512
02	Herrera Pérez, Isaac	MAR 8:00-9:40	34-511	JUE 8:00-9:40	34-512
03	Vásquez Ponce, Daniel	MAR 9:40-11:20	34-511	JUE 9:40-11:20	34-512
04	POR ASIGNAR	MAR 11:20-13:00	34-511	JUE 11:20-13:00	34-514
05	Anaya Ponce Brenda	MAR 13:50-15:30	34-513	JUE 13:50-15:30	34-511
06	Inga Moya, Lilia	MAR 8:00-9:40	34-512	JUE 8:00-9:40	34-513
07	Sabino Parra, Melissa	MAR 9:40-11:20	34-513	JUE 9:40-11:20	34-513
08	López Torres, Daphne	MAR 11:20-13:00	34-513	JUE 11:20-13:00	34-515
09	López Torres, Daphne	MAR 13:50-15:30	34-515	JUE 13:50-15:30	34-513
10	Pérez Carranza, Roxana	MAR 8:00-9:40	34-513	JUE 8:00-9:40	34-511
11	Mancilla Anicama, Erika	MAR 9:40-11:20	34-514	JUE 9:40-11:20	34-514
12	Sabino Parra, Melissa	MAR 11:20-13:00	34-514	JUE 11:20-13:00	34-516
13	Inga Moya, Lilia	MAR 13:50-15:30	34-516	JUE 13:50-15:30	34-609
14	Flores Rivas, Jaime	MAR 8:00-9:40	34-514	JUE 8:00-9:40	34-515
15	Pérez Carranza, Roxana	MAR 9:40-11:20	D-403	JUE 9:40-11:20	D-403
16	Pérez Carranza, Roxana	MAR 11:20-13:00	34-516	JUE 11:20-13:00	34-511
17	Barreto Farfán de Lama, Olga	MAR 13:50-15:30	34-604	JUE 13:50-15:30	34-515
18	Mancilla Anicama, Erika	MAR 8:00-9:40	34-515	JUE 8:00-9:40	34-516

50	Pérez Carranza, Liliana M.	MAR 13:50-15:30	34-409	JUE 13:50-15:30	34-410
51	Yactayo Ojeda, Luis	MIE 13:50-15:30	34-610	VIE 13:50-15:30	34-608
52	Corrales Reymer, Lady	LUN 13:50-15:30	34-309	MIE 13:50-15:30	34-608
53	Pérez Carranza, Liliana M.	LUN 15:30-17:10	34-403	MIE 15:30-17:10	34-516

PSICOLOGÍA GENERAL (EB 006)

01	Lerggios Arrascue, Rossana	VIE 8:00-8:50	34-313	VIE 8:50-10:30	34-313
02	Lerggios Arrascue, Rossana	VIE 10:30-11:20	34-307	VIE 11:20-13:00	34-307
03	Lerggios Arrascue, Rossana	VIE 13:50-14:40	D-412	VIE 14:40-16:20	D-412
04	Lerggios Arrascue, Rossana	MIE 8:00-8:50	D-412	MIE 8:50-10:30	D-412
05	Lerggios Arrascue, Rossana	MIE 10:30-11:20	34-310	MIE 11:20-13:00	34-310
06	Lerggios Arrascue, Rossana	MIE 13:50-14:40	34-302	MIE 14:40-16:20	34-302
07	Gómez Cárdenas, Milagritos	VIE 8:00-8:50	34-310	VIE 8:50-10:30	34-310
08	Gómez Cárdenas, Milagritos	VIE 10:30-11:20	34-308	VIE 11:20-13:00	34-308
09	Gómez Cárdenas, Milagritos	VIE 13:50-14:40	34-303	VIE 14:40-16:20	34-303
10	Canales Sierralta, José	MIE 8:00-8:50	34-405	MIE 8:50-10:30	34-405
11	Gómez Cárdenas, Milagritos	MIE 10:30-11:20	34-311	MIE 11:20-13:00	34-311
12	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-303	MIE 14:40-16:20	34-303
13	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-311	VIE 8:50-10:30	34-311
14	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-313	VIE 11:20-13:00	34-313
15	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-311	VIE 14:40-16:20	34-311
16	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-313	MIE 8:50-10:30	34-313
17	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-313	MIE 11:20-13:00	34-313
18	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-311	MIE 14:40-16:20	34-311
19	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-413	MIE 8:50-10:30	34-413
20	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	C-402	SAB 11:20-13:00	C-402
21	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	C-312	SAB 8:50-10:30	C-312
22	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	C-303	SAB 11:20-13:00	C-303
23	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	D-412	SAB 8:50-10:30	D-412
24	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-613	MIE 11:20-13:00	34-613
25	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-613	MIE 14:40-16:20	34-613
26	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	D-408	SAB 11:20-13:00	D-408
27	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-517	VIE 8:50-10:30	34-517
28	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-510	VIE 11:20-13:00	34-510
29	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	D-505	VIE 14:40-16:20	D-505
30	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-503	MIE 8:50-10:30	34-503
31	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-503	MIE 11:20-13:00	34-503
32	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-301	MIE 14:40-16:20	34-301
33	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-505	VIE 8:50-10:30	34-505
34	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-517	VIE 11:20-13:00	34-517
35	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-603	VIE 14:40-16:20	34-603
36	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-311	MIE 8:50-10:30	34-311
37	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-512	MIE 14:40-16:20	34-512
38	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	D-403	SAB 8:50-10:30	D-403
39	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	D-403	SAB 11:20-13:00	D-403
40	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-507	MIE 8:50-10:30	34-507
41	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-515	MIE 14:40-16:20	34-515
42	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-504	VIE 8:50-10:30	34-504
43	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-504	VIE 11:20-13:00	34-504
44	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-406	VIE 14:40-16:20	34-406

LÓGICA Y FILOSOFÍA (EB 0007)

01	POR ASIGNAR	MIE 11:20-13:00	34-301	VIE 11:20-13:00	34-311
02	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-310	VIE 8:00-9:40	34-409
03	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-409	VIE 8:00-9:40	34-406
04	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-307	VIE 13:50-15:30	34-307
05	POR ASIGNAR	MIE 15:30-17:10	D-408	VIE 15:30-17:10	D-408
06	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-412	VIE 9:40-11:20	34-412
07	POR ASIGNAR	MIE 11:20-13:00	34-410	VIE 11:20-13:00	34-301
08	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-411	VIE 13:50-15:30	34-404
09	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-309	VIE 8:00-9:40	34-309
10	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-403	VIE 13:50-15:30	34-308
11	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-312	VIE 8:00-9:40	34-312
12	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-309	VIE 9:40-11:20	34-309
13	POR ASIGNAR	MIE 11:20-13:00	34-504	VIE 11:20-13:00	34-414

14	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-307	VIE 8:00-9:40	34-307
15	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-502	VIE 8:00-9:40	34-415
16	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-404	VIE 13:50-15:30	34-405
17	POR ASIGNAR	MIE 11:20-13:00	34-515	VIE 11:20-13:00	34-516
18	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-504	VIE 9:40-11:20	34-410
19	POR ASIGNAR	MAR 8:00-9:40	34-309	JUE 8:00-9:40	34-309
20	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-402	VIE 9:40-11:20	34-312
21	POR ASIGNAR	MAR 9:40-11:20	34-309	JUE 9:40-11:20	34-309
22	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-409	VIE 13:50-15:30	34-410
23	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-609	VIE 13:50-15:30	34-609
24	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-506	VIE 9:40-11:20	34-414
25	POR ASIGNAR	MIE 11:20-13:00	34-309	VIE 11:20-13:00	34-309
26	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-416	VIE 8:00-9:40	34-414
27	POR ASIGNAR	MIE 15:30-17:10	34-310	VIE 15:30-17:10	34-310
28	POR ASIGNAR	MIE 15:30-17:10	34-412	VIE 15:30-17:10	34-411
29	POR ASIGNAR	MIE 8:00-9:40	34-505	VIE 8:00-9:40	34-506
30	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-505	VIE 9:40-11:20	34-506
31	POR ASIGNAR	MIE 11:20-13:00	34-415	VIE 11:20-13:00	34-415
32	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-507	VIE 13:50-15:30	34-507
33	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-312	VIE 9:40-11:20	34-413
34	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-514	VIE 9:40-11:20	34-514
35	POR ASIGNAR	MAR 8:00-9:40	34-402	JUE 8:00-9:40	34-402
36	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-508	VIE 13:50-15:30	34-508
37	POR ASIGNAR	MIE 15:30-17:10	34-504	VIE 15:30-17:10	34-504
38	POR ASIGNAR	MAR 11:20-13:00	34-509	JUE 11:20-13:00	34-506
39	POR ASIGNAR	MAR 15:30-17:10	34-403	JUE 15:30-17:10	34-402
40	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-515	VIE 9:40-11:20	34-415
41	POR ASIGNAR	MAR 11:20-13:00	34-505	JUE 11:20-13:00	34-513
42	POR ASIGNAR	MAR 13:50-15:30	34-412	JUE 13:50-15:30	34-416
43	POR ASIGNAR	MAR 9:40-11:20	34-416	JUE 9:40-11:20	34-502
44	POR ASIGNAR	MIE 15:30-17:10	34-417	VIE 15:30-17:10	34-507
45	POR ASIGNAR	MAR 8:00-9:40	34-413	JUE 8:00-9:40	34-415

TALLER DE COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA II (EB 0008)

01	Chávez Bellido, Dina	MIE 13:50-15:30	34-308	VIE 13:50-15:30	34-310
02	Cornejo Barea Norma Iside	MIE 13:50-15:30	34-516	VIE 13:50-15:30	34-515
03	Pozo Neira, Gloria	MIE 9:40-11:20	34-608	VIE 9:40-11:20	34-416
04	Rodríguez Ángeles, Carlos	MIE 15:30-17:10	34-307	VIE 15:30-17:10	34-307
05	Vergara Otaegui, Miryam	MIE 8:00-9:40	34-608	VIE 8:00-9:40	34-416
06	Pozo Neira, Gloria	MIE 11:20-13:00	34-608	VIE 11:20-13:00	34-416
07	Meneses Garay, Rocío	MIE 13:50-15:30	34-312	VIE 13:50-15:30	34-403
08	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-405	VIE 13:50-15:30	34-414
09	Silva Valladares, Mary	MIE 9:40-11:20	34-307	VIE 9:40-11:20	34-411
10	Flores Haboud, Jeamel M.	MIE 15:30-17:10	34-410	VIE 15:30-17:10	34-403
11	Silva Valladares, Mary	MIE 8:00-9:40	34-308	VIE 8:00-9:40	34-308
12	Berrio Quispe, Margoth	MIE 11:20-13:00	D-403	VIE 11:20-13:00	D-412
13	Berrio Quispe, Margoth	MIE 9:40-11:20	34-502	VIE 9:40-11:20	34-509
14	Meneses Garay, Rocío	MIE 9:40-11:20	34-611	VIE 9:40-11:20	34-611
15	Soriano Zacarías, Mercedes	MIE 9:40-11:20	34-308	VIE 9:40-11:20	34-417
16	Meneses Garay, Rocío	MIE 15:30-17:10	34-402	VIE 15:30-17:10	34-402
17	Meneses Garay, Rocío	MIE 8:00-9:40	D-413	VIE 8:00-9:40	D-413
18	Rodríguez Ángeles, Carlos	MIE 13:50-15:30	34-506	VIE 13:50-15:30	34-506
19	Soriano Zacarías, Mercedes	MIE 8:00-9:40	34-514	VIE 8:00-9:40	34-511
20	Montenegro García, María	MIE 13:50-15:30	34-416	VIE 13:50-15:30	34-502
21	Meneses Garay, Rocio	MIE 11:20-13:00	34-411	VIE 11:20-13:00	34-411
22	Chávez Bellido, Dina	MIE 15:30-17:10	D-304	VIE 15:30-17:10	D-304
23	Tealdo de Rivero, Ana Rosa	MIE 8:00-9:40	34-403	VIE 8:00-9:40	34-412
24	Rodríguez Ángeles, Carlos	MIE 11:20-13:00	34-307	VIE 11:20-13:00	34-312
25	POR ASIGNAR	MIE 13:50-15:30	34-415	VIE 13:50-15:30	34-415
26	Berrio Quispe, Margoth	MIE 15:30-17:10	34-309	VIE 15:30-17:10	34-309
27	Rodríguez Ángeles, Carlos	MIE 8:00-9:40	34-506	VIE 8:00-9:40	34-507
28	POR ASIGNAR	MIE 9:40-11:20	34-508	VIE 9:40-11:20	34-507
29	Vergara Otaegui, Miryam	MIE 11:20-13:00	34-416	VIE 11:20-13:00	34-413
30	Collazos Alarcón, Vilma	MIE 13:50-15:30	34-509	VIE 13:50-15:30	34-504
31	Collazos Alarcón, Vilma	MIE 15:30-17:10	34-506	VIE 15:30-17:10	34-503

32	Berrio Quispe, Margoth	MIE 8:00-9:40	34-508	VIE 8:00-9:40	34-508
33	Vergara Otaegui, Miryam	MIE 9:40-11:20	34-509	VIE 9:40-11:20	34-508
34	Collazos Alarcón, Vilma	MIE 11:20-13:00	34-505	VIE 11:20-13:00	34-502
35	Romaní Miranda, Ursula	MIE 13:50-15:30	34-510	VIE 13:50-15:30	34-509
36	Silva Valladares, Mary	MIE 15:30-17:10	34-507	VIE 15:30-17:10	34-506
37	Collazos Alarcón, Vilma	MIE 8:00-9:40	34-509	VIE 8:00-9:40	34-509
38	Collazos Alarcón, Vilma	MIE 9:40-11:20	34-510	VIE 9:40-11:20	34-511
39	Cornejo Barea, Norma Iside	MIE 11:20-13:00	34-507	VIE 11:20-13:00	34-507
40	Romaní Miranda, Ursula	MIE 15:30-17:10	34-508	VIE 15:30-17:10	34-508
41	Montenegro García, María	MIE 8:00-9:40	34-510	VIE 8:00-9:40	34-513
42	Montenegro García, María	MIE 9:40-11:20	34-511	VIE 9:40-11:20	34-513
43	Silva Valladares, Mary	MIE 11:20-13:00	34-508	VIE 11:20-13:00	34-508
44	POR ASIGNAR	MIE 15:30-17:10	34-509	VIE 15:30-17:10	34-509

EB 0010 FORMACIÓN HISTÓRICA DEL PERÚ (EB 0010)

01	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-602	MIE 8:50-10:30	34-602
02	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-602	MIE 11:20-13:00	34-602
03	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-513	MIE 14:40-16:20	34-513
04	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-603	VIE 8:50-10:30	34-603
05	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-603	VIE 11:20-13:00	34-603
06	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-516	VIE 14:40-16:20	34-516
07	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-604	MIE 8:50-10:30	34-604
08	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	I-A408	MIE 11:20-13:00	I-A408
09	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-604	MIE 14:40-16:20	34-604
10	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-604	VIE 8:50-10:30	34-604
11	POR ASIGNAR	LUN 10:30-11:20	34-313	LUN 11:20-13:00	34-313
12	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-517	VIE 14:40-16:20	34-517
13	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-603	MIE 8:50-10:30	34-603
14	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-607	MIE 11:20-13:00	34-607
15	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-602	MIE 14:40-16:20	34-602
16	POR ASIGNAR	VIE 9:40-10:30	34-515	VIE 10:30-12:10	34-515
17	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	C-401	SAB 11:20-13:00	C-401
18	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-605	MIE 14:40-16:20	34-605
19	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	C-303	SAB 8:50-10:30	C-303
20	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-405	VIE 11:20-13:00	34-405
21	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	C-404	Sáb 8:50-10:30	C-404
22	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	C-401	Sáb 8:50-10:30	C-401
23	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	C-312	Sáb 11:20-13:00	C-312
24	POR ASIGNAR	LUN 8:00-8:50	34-612	LUN 8:50-10:30	34-612
25	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-414	MIE 8:50-10:30	34-414
26	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-405	MIE 11:20-13:00	34-405
27	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-505	MIE 14:40-16:20	34-505
28	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-405	VIE 8:50-10:30	34-405
29	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-406	VIE 11:20-13:00	34-406
30	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-301	VIE 14:40-16:20	34-301
31	POR ASIGNAR	LUN 13:50-14:40	34-301	LUN 14:40-16:20	34-301
32	POR ASIGNAR	LUN 13:50-14:40	34-310	LUN 14:40-16:20	34-310
33	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-406	MIE 8:50-10:30	34-406
34	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-406	MIE 11:20-13:00	34-406
35	POR ASIGNAR	MIE 13:50-14:40	34-503	MIE 14:40-16:20	34-503
36	POR ASIGNAR	VIE 8:00-8:50	34-503	VIE 8:50-10:30	34-503
37	POR ASIGNAR	VIE 10:30-11:20	34-503	VIE 11:20-13:00	34-503
38	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-302	VIE 14:40-16:20	34-302
39	POR ASIGNAR	LUN 13:50-14:40	34-312	LUN 14:40-16:20	34-312
40	POR ASIGNAR	SAB 8:00-8:50	D-413	Sáb 8:50-10:30	D-413
41	POR ASIGNAR	SAB 10:30-11:20	C-414	Sáb 11:20-13:00	C-414
42	POR ASIGNAR	LUN 13:50-14:40	34-311	LUN 14:40-16:20	34-311
43	POR ASIGNAR	MIE 8:00-8:50	34-417	MIE 8:50-10:30	34-417
44	POR ASIGNAR	MIE 10:30-11:20	34-413	MIE 11:20-13:00	34-413

TERCER SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

DISEÑO ARQUITECTONICO III al X INTEGRAL

III: AR 0312 (AU 0311); IV: AR 0412 (AU 0411); V: AR 0512 (AU 0511); VI: AR 0612 (AU 0611); VII: AU 0711; VIII: AU 0811; IX: AU 0911, AU; X: AU 1011

TALLER	PROFESOR	DIAS	HORAS	AULA
6	Desulovich V., Gabriel	LUN MIE VIE	11-14	401-402
7	Velásquez H., Oswaldo	LUN MIE VIE	18-21	409 - 414
8	Cenci G., Simone	LUN MIE VIE	18-21	Lab. C,D y 203
9	Bendezú Z. Jorge	LUN MIE VIE	11-14	405 - 406 - 409
10	Canales L., José	LUN MIE VIE	18-21	303-403-404
11	Fernández C., Oscar	LUN MIE VIE	11-14	302 - 301 -304
12	Olivas O., Wilfredo	LUN MIE VIE	18-21	401- 402 – 413
13	Machicao A., Leonidas	LUN MIE VIE	18-21	304 - 305 -306
14	Salas Canevaro, Juan D.	LUN MIE VIE	18-21	405-406-209-205
15	Baracco B., Juvenal	LUN MIE VIE	18-21	301-302 -308-309
16	Cornejo C., Carlos (Encargado)	LUN MIE VIE	11-14	306–404-208-209

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA II (AR 0322)

1	Ruiz R. Armando	LUN 16-18	208	JUE 16-18	308
2	Morales LL. Walter	LUN 14-18	308		
3	Aspiazú E., Elías	MAR 08-10	308	JUE 08-10	308
4	Foronda B., Oscar	MIE 16-18	308	VIE 16-18	309
5	Gutiérrez T., Laurente	MAR 08-10	309	JUE 08-10	309
6	Landeo M., Miguel	MAR 15-17	208	VIE 10-12	205

FÍSICA (AR 0332)

1	Gálvez F., Giancarlo	MIE 15-17	204	VIE 15-17	305
2	Guerrero G., José	MAR 10-12	306	JUE 10-12	306
3	Gálvez F., Giancarlo	MIE 08-10	313	VIE 08-10	404
4	Gálvez F., Giancarlo	MAR 11-13	209	JUE 11-13	209
5	Guerrero G., José	MAR 08-10	306	JUE 08-10	306
6	Felipe J., Ingrid	MAR 14-16	405	JUE 14-16	405

INGLES II (EB 0009)

01	Pérez Carranza, Silvia	MIE 08:00-9:40	34-301	VIE 08:00-9:40	34-301
02	Anaya Ponce, Brenda	MIE 9:40-11:20	34-301	VIE 9:40-11:20	34-301
03	Mansilla Anicama, Erika	MIE 11:20-13:00	34-502	VIE 11:20-13:00	34-505
04	Dávila Muñoz, Gladys	MIE 13:50-15:30	34-310	VIE 13:50-15:30	34-312
05	Inga Moya, Lilia	MIE 15:30-17:10	34-308	VIE 15:30-17:10	34-308
06	Dávila Muñoz, Gladys	MIE 08:00-9:40	34-504	VIE 08:00-9:40	34-510
07	Mansilla Anicama, Erika	MIE 9:40-11:20	34-302	VIE 9:40-11:20	34-302
08	Pérez Carranza Silvia	MIE 11:20-13:00	34-506	VIE 11:20-13:00	34-506
09	Aquije Sobenes De M., Ada	MIE 13:50-15:30	34-309	VIE 13,50-15:30	34-309
10	Barreto Farfán, Olga	MIE 15:30-17:10	34-416	VIE 15-30-17:10	34-416
11	Aquije Sobenes De M., Ada	MIE 08:00-9:40	34-302	VIE 08:00-9:40	34-302
12	Aquije Sobenes De M., Ada	MIE 9:40-11:20	34-303	VIE 9:40-11:20	34-303
13	Aquije Sobenes De M., Ada	MIE 11:20-13:00	34-302	VIE 11:20-13:00	34-302
14	Barreto Farfán, Olga	MIE 13:50-15:30	34-410	VIE 13,50-15:30	34-411
15	Yactayo Ojeda, Luis	MIE 15:30-17:10	34-312	VIE 15-30-17:10	34-312
16	Ballón Hermoza, Sara	MIE 08:00-9:40	34-303	VIE 08:00-9:40	34-303
17	Ballón Hermoza, Sara	MIE 9:40-11:20	34-403	VIE 9:40-11:20	34-403
18	Pérez Carranza, Liliana	MIE 11:20-13:00	34-303	VIE 11:20-13:00	34-303
19	Vásquez Ponce, Daniel	MIE 13:50-15:30	34-412	VIE 13,50-15:30	34-412
20	Murga Prieto, María	MIE 15:30-17:10	34-313	VIE 15-30-17:10	34-313
21	Vásquez Ponce, Daniel	MIE 08:00-9:40	34-415	VIE 08:00-9:40	34-402
22	Dávila Muñoz, Gladys	MIE 9:40-11:20	34-411	VIE 9:40-11:20	34-409
23	Ballón Hermoza, Sara	MIE 11:20-13:00	34-403	VIE 11:20-13:00	34-403
24	Murga Prieto, María	MIE 13:50-15:30	34-402	VIE 13,50-15:30	34-402
25	Vásquez Ponce, Daniel	MIE 15:30-17:10	34-403	VIE 15-30-17:10	34-405
26	Pérez Carranza, Liliana	MIE 08:00-9:40	34-402	VIE 08:00-9:40	34-403
27	Pérez Carranza, Liliana	MIE 9:40-11:20	34-415	VIE 9:40-11:20	34-402
28	Yactayo Ojeda, Luis	MIE 11:20-13:00	34-412	VIE 11:20-13:00	34-410

29	Aquije Sobenes De M., Ada	MIE 15:30-17:10	34-415	VIE 15-30-17:10	34-417
30	Davila Muñoz, Gladys	MIE 15:30-17:10	34-411	VIE 15-30-17:10	34-412
31	Mansilla Anicama, Erika	MIE 08-:00-9:40	34-411	VIE 08:00-9:40	34-411
32	Yactayo Ojeda, Luis	MIE 9:40-11:20	34-416	VIE 9:40-11:20	34-502
33	Barreto Farfán, Olga	MIE 11:20-13:00	34-402	VIE 11:20-13:00	34-402
34	Sabino Parra, Melissa	MIE 13:50-15:30	34-502	VIE 13:50-15:30	34-503
35	Sabino Parra, Melissa	MIE 15:30-17:10	34-413	VIE 15-30-17:10	34-413
36	Anaya Ponce, Brenda	MIE 08-:00-9:40	34-412	VIE 08:00-9:40	34-410

HISTORIA DE LA CIVILIZACIÓN (EB 0013)

01	Palacios Garces, Ciro	MAR 08:00-09:40	D-308	JUE 08:00-09:40	D-308
02	Krason., Malgorzata	MAR 13:50-15:30	D-413	JUE 13:50-15:30	D-413
03	Jacinto Pazo, Pedro	MAR 08:00-09:40	34-410	JUE 08:00-09:40	I-B211
04	Fuentes Dancourt, Jorge	MAR 11:20-13:00	IB 211	JUE 11:20-13:00	IB 311
05	Ríos Burga, Jaime	MAR 08:00-09:40	34-417	JUE 08:00-09:40	34-417
06	Yauri Montero, Marcos	MAR 11:20-13:00	34-613	JUE 11:20-13:00	34-613
07	Cayuela Berrueto, Miguel	MAR 08:00-09:40	34-412	JUE 08:00-09:40	34-411
08	Ramírez Aguilar, Juan	LUN 10:30-12:10	34-310	MIE 10:30-12:10	34-517
09	Venancio Ramón, Moisés	MAR 09:40-11:20	D-309	JUE 09:40-11:20	D-308
10	Pinazzo Zegarra, Juana	LUN 09:40-11:20	34-309	MIE 09:40-11:20	34-409
11	Granda Alva, Carlos	MAR 09:40-11:20	34-412	JUE 09:40-11:20	34-405
12	Rosas Moscoso, Fernando	MAR 11:20-13:00	IA-408	JUE 11:20-13:00	IA-408
13	Granda Alva, Carlos	LUN 10:30-12:10	34-406	MIE 10:30-12:10	34-603
14	Morales Muro, Juan	MIE 08:00-09:40	34-610	VIE 08:00-09:40	34-515
15	Morales Muro, Juan	MAR 09:40-11:20	34-403	JUE 09:40-11:20	34-415
16	Silva Sifuentes, Jorge	MAR 15:30-17:10	34-410	JUE 15:30-17:10	34-410
17	Pinazzo Zegarra, Juana	LUN 12:10-13:50	34-412	MIE 12:10-13:50	34-308
18	Jacinto Pazo, Pedro	MAR 13:50-15:30	34-603	JUE 13:50-15:30	34-602
19	Cayuela Berrueto, Miguel	MAR 09:40-11:20	34-307	JUE 09:40-11:20	34-307
20	Granda Alva, Carlos	MAR 11:20-13:00	H-204	JUE 11:20-13:00	H-204
21	Yauri Montero, Marcos	MAR 08:00-09:40	34-403	JUE 08:00-09:40	34-405
22	Jacinto Pazo, Pedro	MAR 15:30-17:10	34-514	JUE 15:30-17:10	34-515
23	De la Cruz Villanueva, Carlos	MAR 08:00-09:40	34-405	JUE 08:00-09:40	34-406
24	Jacinto Pazo, Pedro	MAR 09:40-11:20	34-410	JUE 09:40-11:20	34-409
25	Kapsoli Escudero, Cirilo	MAR 15:30-17:10	34-308	JUE 15:30-17:10	34-308
26	Kapsoli Escudero, Cirilo	MAR 13:50-15:30	34-602	JUE 13:50-15:30	34-414
27	De la Cruz Villanueva, Carlos	LUN 08:00-09:40	I-B411	MIE 08:00-09:40	IA 207
28	Morales Muro, Juan	MAR 11:20-13:00	34-410	JUE 11:20-13:00	34-416
29	De la Cruz Villanueva, Carlos	LUN 09:40-11:20	I-B411	MIE 09:40-11:20	IB 311
30	Silva Sifuentes, Jorge	MAR 13:50-15:30	34-406	JUE 13:50-15:30	34-409
31	Seiner Lizárraga, Lizardo	LUN 10:30-12:10	34-312	SAB 10:30-12:10	C-404

REALIDAD NACIONAL (EB 0012)

01	Ríos Burga, Jaime	MAR 09:40-11:20	34-509	JUE 09:40-11:20	34-510
02	Martos Rojas, Wilmer	MAR 11:20-13:00	34-508	JUE 11:20-13:00	34-508
03	Quintana Avila, Virginia	MAR 09:40-11:20	34-413	JUE 09:40-11:20	34-412
04	Miranda Valdivia, Franklin	MAR 13:50-15:30	34-415	JUE 13:50-15:30	34-415
05	Arroyo Laguna, Eduardo	MAR 09:40-11:20	34-417	JUE 09:40-11:20	34-417
06	Bonifaz Carmona, Nora	MAR 15:30-17:10	34-607	JUE 15:30-17:10	34-607
07	Barrueto Pérez, Mónica	MAR 09:40-11:20	34-312	MAR 9:40-11:20	34-312
08	Jaguande D Anjoy, Alfonso	MAR 15:30-17:10	34-416	JUE 15:30-17:10	34-417
09	Quintana Avila, Virginia	MAR 08:00-09:40	34-411	JUE 08:00-09:40	34-504
10	Martos Rojas, Wilmer	MAR 13:50-15:30	34-417	JUE 13:50-15:30	34-606
11	Quintana Avila, Virginia	MAR 11:20-13:00	34-413	JUE 11:20-13:00	34-412
12	Miranda Valdivia, Franklin	MAR 09:40-11:20	34-414	JUE 09:40-11:20	34-414
13	Martos Rojas, Wilmer	MAR 15:30-17:10	34-303	JUE 15:30-17:10	34-311
14	Martínez Llaque, José	LUN 09:40-11:20	34-410	MIE 09:40-11:20	34-410
15	Barrueto Pérez, Mónica	MAR 11:20-13:00	34-412	JUE 11:20-13:00	34-410
16	Arroyo Laguna, Eduardo	MAR 13:50-15:30	34-307	JUE 13:50-15:30	34-310
17	Ticona Fernandez Davila, Rubén	MAR 08:00-09:40	34-415	JUE 08:00-09:40	34-414
18	Arroyo Laguna, Eduardo	MAR 15:30-17:10	34-608	JUE 15:30-17:10	34-608
19	Arroyo Laguna, Eduardo	MAR 08:00-09:40	34-414	JUE 08:00-09:40	34-413
20	Maldonado Herrera, Andrés	MIE 11:20-13:00	I-B311	VIE 11:20-13:00	I-B311
21	Martínez Llaque, José	LUN 08:00-09:40	34-410	MIE 08:00-09:40	34-410
22	Jaguande D Anjoy, Alfonso	MAR 13:50-15:30	34-416	JUE 13:50-15:30	34-417

23	Martos Rojas, Wilmer	MAR 09:40-11:20	34-503	JUE 09:40-11:20	34-503
24	Sánchez Díaz, Hugo	MAR 11:20-13:00	D-409	JUE 11:20-13:00	D-409

RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (EB 0011)

01	Cabezas Oruna, Juvenal	MAR 11:20-12:10	D-405	MAR 12:10-13:50	D-405
02	Segura Cordova, Zoila	JUE 08:00-8:50	34-416	JUE 08:50-10:30	34-416
03	Tejada Salinas, Gianine	JUE 11:20-12:10	D-510	JUE 12:10-13:50	D-510
04	Manrique Manyari, Rosana	LUN 13:00-13:50	D-402	LUN 13:50-15:30	D-402
05	San Roman Moscoso, Carmen	MAR 11:20-12:10	D-104	MAR 12:10-13:50	D-104
06	Segura Córdoba, Zoila	MAR 10:30-11:20	D-413	MAR 11:20-13:00	D-413
07	Segura Córdoba, Zoila	JUE 11:20-12:10	34-415	JUE 12:10-13:50	34-415
08	Manco Pisconti, José	LUN 08:00-08:50	34-310	LUN 08:50-10:30	34-310
09	Madrid Ibarra, Flor	MAR 11:20-12:10	34-313	MAR 12:10-13:50	34-313
10	Door Jimeno, Orlando	JUE 11:20-12:10	D-605	JUE 12:10-13:50	D-605
11	Solis Amanzo, Irma	JUE 08:00-08:50	34-602	JUE 08:50-10:30	34-602
12	Dulanto Bejarano, Paola	MAR 14:40-15:30	34-605	MAR 15:30-17:10	34-605
13	Cabezas Oruna, Juvenal	MAR 08:00-08:50	D-413	MAR 08:50-10:30	D-413
14	Manco Pisconti, José	LUN 10:30-11:20	34-506	LUN 11:20-13:00	34-506
15	Salvatierra Zegarra, José	LUN 9:40-10:30	34-507	LUN 10:30-12:10	34-507
16	Escobar Gabilondo, Carola	JUE 14:40-15:30	34-406	JUE 15:30-17:10	34-406
17	Door Jimeno, Orlando	MAR 09:40-10:30	34-415	MAR 10:30-12:10	34-415
18	Isla Zevallos, Arturo	SAB 10:30-11:20	D-308	SAB 11:20-13:00	D-308
19	Manco Pisconti, José	MIE 08:00-08:50	34-517	MIE 08:50-10:30	34-517
20	Zevallos y Muñiz, Marco	SAB 08:00-08:50	I-A307	SAB 08:50-10:30	I-A307
21	Door Jimeno, Orlando	VIE 08:00-08:50	34-516	VIE 08:50-10:30	34-516
22	Door Jimeno, Orlando	SAB 08:00-08:50	D-408	SAB 08:50-10:30	D-408
23	Manco Pisconti, José	JUE 11:20-12:10	D-413	JUE 12:10-13:50	D-413
24	Tejada Salinas, Gianine	MAR 14:40-15:30	34-606	MAR 15:30-17:10	34-606
25	Dulanto Bejarano, Paola	MAR 11:20-12:10	34-414	MAR 12:10-13:50	34-414
26	POR ASIGNAR	VIE 13:50-14:40	34-511	VIE 14:40-16:20	34-511

CUARTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA III (AR 0422)

1	Cabrejos B. Eduardo	MAR 10-12	Lab B	JUE 10-12	Lab.B
2	Méndez L., María	LUN 14-16	Lab.B	MIE 15-17	Lab.B
3	Cabrejos B., Eduardo	MAR 08-10	Lab.B	JUE 08-10	Lab.B
4	Guzmán T. Lucia	MAR 08-10	Lab.C	VIE 10-12	Lab C
5	Guzmán T., Lucia	MIE 08-10	Lab.C	VIE 08-10	Lab.C
6	Foronda B., Oscar	MAR 16-18	Lab.B	JUE 16-18	Lab.B
7	Rossado E., Paola	LUN 14-16		MIE 14-16	

ESTRUCTURAS I (AR 0432)MIE 11-13

1	Machicao R., Roberto	LUN 13-15	303	MIE 13-15	303
2	Bavestrello M., Eduardo (L.)	MAR 12-14	305	JUE 12-14	204
3	Bavestrello M., Eduardo (G)	MAR 15-17	305	JUE 15-17	402
4	Bavestrello M., Eduardo (D)	LUN 15-17	405	VIE 15-17	405

EDIFICACIÓN I (AR 0433)

1	Alegre C., Manuel	LUN 08-11	308	MIE 09-11	308
2	Alegre C., Manuel	VIE 09-11	309	LUN 15-18	205
3	Aspiazú E., Elías	MAR 10-12	413	JUE 10-13	405
4	Berber., Juan Pablo	MIE 14-17	305	JUE 10-12	303

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA I (AR 0441)

1	León T., Walter	LUN 08-10	313	MIE 15-18	312
2	Lertora C., Aldo	LUN 15-18	303	JUE 15-17	303
3	Quintana M. Ana	MAR 08-11	414	JUE 08-10	414
4	Vila Z., Giselo	JUE 12-14	208	MAR 08-11	302
5	Vila Z., Giselo	MAR 11-14	208	SAB 12-14	208
6	Vila Z., Giselo	JUE 08-11	204	SAB 08-10	204

URBANISMO I (AR 0451)

1	Villa L., Marcela	MIE 08-10	205	VIE 08-10	205
2	Herrera G., Soledad	LUN 14-16	403	VIE 16-18	401
3	Herrera G., Soledad	MAR 13-15	401	VIE 14-16	401
4	Villa L., Marcela	MIE 16-18	209	JUE 08-10	305
5	Conchucos A., Yesenia	MAR 08-10	314	JUE 08-10	314
6					

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA IV (AR 0521)

1	Cabrejos B., Eduardo	MIE 08-10	Lab.B	VIE 08-10	Lab.B
2	Salazar LL., Melissa	LUN 14-16	Lab.D	VIE 14-16	Lab.D
3	Huamán L., Roxana	MAR 11-13	Lab.B	JUE 11-13	Lab.B
4	Galvez N., Alexander	LUN 11-13	Lab.B	MIE 11-13	Lab.B
5	Rossado E., Paola	LUN 16-18	Lab.D	MIE 16-18	Lab.D
6	Rossado E., Paola	MAR 08-10	Lab.D	JUE 08-10	Lab.D
7	Fuentes R., Amelia	LUN 16-18	Lab C	VIE 15-17	Lab C

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL I (AR 0532)

1	Gómez R., Alejandro	LUN 08-10	204	MIE 08-10	204
2	Villanueva F., Tania	LUN 09-11	314	MIE 09-11	314
3	Delgado S., Anita	MAR 11-13	309	JUE 11-13	309
4	Delgado S., Anita	MAR 09-11	406	VIE 09-11	312
5	Wieser R., Martín	MAR 08-10	413	MAR 10-12	402
6	Gómez R., Alejandro	LUN 15-17	404	VIE 08-10	303

EDIFICACIÓN II (AR 0533)

1	Soriano P., Max	MAR 13-15	303	JUE 11-14	301
2	Soriano P. Max	MAR 08-10	402	JUE 08-11	301
3	Villena M., Manuel	MAR 08-11	313	JUE 08-10	313
4	Cerrón E. César	MAR 16-18	206	JU 16-19	406
5	Cerrón E. César	LUN 11-14	309	MIE 11-13	312

ESTRUCTURAS II (AR 0534)

1	Salcedo CH, Pedro	MAR 18-20	405	SAB 08-10	405
2	Arteaga L., Jaime	MAR 17-19	406	JUE 19-21	406
3	Salcedo CH., Pedro	JUE 18-20	414	SAB 10-12	405
4	Arteaga L., Jaime	SAB 10-12	309	SAB 08-10	309
5	León G., Gino	LUN 11-13	303	VIE 11-13	206

ELECTIVOS

HISTORIA DEL ARTE (AR 0561) Transparente (AU 0562)

1	Fuentes H., María del C.	JUE 16-19	401		
2	Fuentes H., María del C.	MAR 10-13	403		

ARQUEOLOGIA PERUANA (AR 0562)

1	Guzmán J., Miguel	VIE 14-17	402		
---	-------------------	-----------	-----	--	--

ARQUITECTURA LATINOAMERICANA (AR 0563) Transparente (AU 0868)

1	Lertora C., Aldo	MAR 15-18	301		
2	Berber Del A. Juan	MAR 08-11	404		

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTONICO (AR 0564) Transparente (AU 0766)

1	Vilcapoma H.Teresa	LUN 11-14	312		
---	--------------------	-----------	-----	--	--

2	Lertora C., Aldo	MAR 18-21	312		
---	------------------	-----------	-----	--	--

DIBUJO A MANO ALZADA (AR 0566)

1	Reynaga Da S., Juan	Jue 08-11	206		
2	Velarde P., Leonel	VIE 14-17	209		

COLOR (AR 0567)

1	Velarde P., Leonel	MAR 10-13	303		
---	--------------------	-----------	-----	--	--

ESCULTURA: (AR 0569) Transparente (AU 0462)

1	Macha V. Iván	SAB 09-12	TALL		
2	Macha V. Iván	VIE 14-17	TALL		
3	Peña Ch., Jesús	MIE 15-18	TALL+405	405	
4	Macha V. Iván	SAB 12-15	TALL		
5	Peña	Sab. 15-18	TALL	401	

QUINTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

ELECTIVOS Grupo 2 (elegir solo uno)

TOPOGRAFIA (AU 0561) Transparente (Ar 0963)

1	Prado M., Manuel	MAR 09-10	303	MAR 10-12	CA
2	Prado M., Manuel	JUE 12-13	205	JUE 13-15	CA

HISTORIA DEL ARTE AR 0561(AU 0562) transparente

1	Fuentes H., María del C	JUE 16-19	401		
2	Fuentes H., María del C.	MAR 10-13	403		

DISEÑO DE INTERIORES AR 0661 (AU 0564) Transparente

1	LA PORTILLA H.,Mariluz	JUE 14-17	206		
---	------------------------	-----------	-----	--	--

ARQUITECTURA PAISAJISTA AR 0662 (AU 0565) Transparente

1	Altamirano C., Fiorella	VIE 14-17	404		
---	-------------------------	-----------	-----	--	--

SEXTO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

EDIFICACIÓN III (AR 0632) Transparente

1	Medina Quispe, Pablo	MAR 14-17	404	JUE 12-14	413
2	Cerrón E. César	LUN 11-14	309	MIE 11-13	312
3	Vergel P., Jorge	MAR 14-17	302	VIE 16-18	306
4	Gonzales D., Rina	LUN 08-11	303	SAB 08-10	208
5	Cerrón E., César	MAR 18-21	313	JUE 19-21	313

ESTRUCTURAS III (AR 0633) transparente

1	Arellano G., Edgardo	LUN 15-17	304	MIE 14-16	304
2	Arellano G., Edgardo	MAR 15-17	303	MIE 16-18	304

3	Zapata S. José	MAR 19-21	209	MIE 14-16	205
4	Zapata S., José	MAR 13-15	313	VIE 10-12	414
5	Ccallo C., Rubén	MAR 19-21	403	SAB 08-10	413

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA II (AR 0641)

1	Fuentes H., María del C.	MAR 14-17	314	JUE 14-16	314
2	Amorós C. Samuel	MAR 08-11	304	JUE 08-10	304
3	Vilcapoma H. Teresa	LUN 08-11	209	VIE 08-10	209
4	Guzmán J. Miguel	LUN 14-16	209	MIE 14-17	402
5	Hurtado V. Pedro	MAR 18-21	305	JUE 16-18	313

URBANISMO II (AR 0651) Transparente

1	Alegre S., Enrique	MAR 11-13	302	JUE 11-13	308
2	Villa L., Marcela	MAR 14-16	204	JUE 15-17	305
3	Alegre S., Enrique	LUN 16-18	305	MIE 18-20	204
4	Villa L., Marcela	MIE 14-16	209	JUE 17-19	305
5	Leung P., Miguel	SAB 08-12	403		
6	Conchucos A. Yessinia	LUN 16-18	206	VIE 16-18	206

ELECTIVOS

DISEÑO DE INTERIORES (AR 0661) Transparente (AU 0564)

1	La Portilla H., Mariluz	JUE 14-17	206		
---	-------------------------	-----------	-----	--	--

ARQUITECTURA PAISAJISTA (AR 0662) Transparente (AU 0565)

1	Altamirano C., Fiorella	VIE 14-17	404		
---	-------------------------	-----------	-----	--	--

DISEÑO GRÁFICO (AR 0663)

1	Gálvez N., Alexander	VIE 11-14	212	204	
---	----------------------	-----------	-----	-----	--

PRESENTACION DIGITAL (AR 0665)

1	Berber Del A., Juan P.	JUE 13-16	212		
2	Porrás S., Emerson	VIE 15-18	213		

PERCEPCIÓN DEL ESPACIO Y LA FORMA (AR 0666) Transparente (AU 0463 Teoría de la Percepción)

1	Desulovich V., Gabriel	JUE 10-13	306		
---	------------------------	-----------	-----	--	--

FOTOGRAFÍA (AR 0667) Transparente (AU 0461)

1	Li L., Leily	JUE 08-11	412	401	
2	Li L. Leily	JUE 11-14	412	404	
3	Li L., Leily	MAR 08-11	412	401	

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II (AU 0734) transparente

1	Gómez R., Alejandro	MAR 09-11	205	JUE 09-11	205
2	Mujica Y. Alfredo	VIE 14-18	208		
3	Wieser R., Martín	MAR 15-17	414	MAR 17-19	414
4	López A., María G.	MAR 17-19	409	JUE 17-19	405
5	Ego Aguirre, Belice	LUN 15-17	314	MIE 15-17	314
6	López A. María G.	MAR 12-14	413	JUE 11-13	313

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA III (AR 0741)

1	Quintana M., Ana	MAR 15-18	203	JUE 15-17	204
2	León T., Walter	LUN 16-18	312	VIE 15-18	203
3	Benavides C., Luis	SAB 09-14	304		
4	Quintana M., Ana	MAR 18-21	303	JUE 17-19	204

URBANISMO III AR 0751

1	Salas C., Juan	MAR 13-16	209	JUE 13-16	209
2	Herrera G., Soledad	MAR 16-19	204	JUE 16-19	203
3	Alegre S., Enrique.	MAR 18-21	306	JUE 16-19	309
4	Villa Garcia G., Héctor	LUN 15-18	306	VIE 15-18	303

INSTALACIONES SANITARIAS (AR 0732) Transparente (AU 0833)

1	Pain P., Roberto	MAR 11-13	401	JUE 11-13	401
2	Pain P., Roberto	MAR 18-20	404	JUE 18-20	404
3	Castillo Ch., Jorge L.	MAR 17-19	208	JUE 17-19	409
4	Castillo Ch., Jorge L.	MAR 19-21	208	JUE 19-21	409
5	Castillo Ch, Jorge L.	MAR 15-17	413	JUE 15-17	208

SEPTIMO SEMESTRE ACADÉMICO

ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL II (AU 0734) transparente

1	Gómez R., Alejandro	MAR 09-11	205	JUE 09-11	205
2	Mujica Y. Alfredo	VIE 14-18	208		
3	Wieser R., Martín	MAR 15-17	414	MAR 17-19	414
4	López A., María G.	MAR 17-19	409	JUE 17-19	405
5	Ego Aguirre, Belice	LUN 15-17	314	MIE 15-17	314
6	López A. María G.	MAR 12-14	413	JUE 11-13	313

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA III (AU 0742)

1	Vilcapoma H., Teresa.	LUN 16-18	401	VIE 16-18	314
---	-----------------------	-----------	-----	-----------	-----

DISEÑO URBANO I (AU 0752)

1	Alegre S., Enrique	LUN 08-10	203	MIE 08-10	203
---	--------------------	-----------	-----	-----------	-----

ELECTIVOS Grupo 3 (elegir 2)

ESTRUCTURAS DE MADERA (AU 0764)

1	Villena M., Manuel	JUE 11-14	404		
2	Villena M., Manuel	MAR 11-14	404		
3	Villena M., Manuel	MAR 14-17	406		

ESTRUCTURAS DE ACERO (AU 0765)

1	Zapata S. José	Mar 16-19	209		
---	----------------	-----------	-----	--	--

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO (AU 0766)

1	Vilcapoma H. Teresa	LUN 11-14	312		
2	Lertora C., Aldo	MAR 18-21	312		

ILUMINACION Y VENTILACION ARTIFICIAL (AU 0767)

1	Cachay M. Jaime	MAR 18-21	304		
---	-----------------	-----------	-----	--	--

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (AU 0768)

1	Valdivia S. Richard	JUE 10-13	304		
2	Vasquez P., Gladys	MIE 13-16	203		

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA HORA	AULA	DIA HORA	AULA
-------	----------	----------	------	----------	------

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN (AR 0834)

1	Pastor C., Cecilia	JUE 08-12	413		
---	--------------------	-----------	-----	--	--

METODOS Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN (AR 0841)

1	Torres O., Diana	MAR 15-18	401		
---	------------------	-----------	-----	--	--

OCTAVO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA HORA	AULA	DIA HORA	AULA
-------	----------	----------	------	----------	------

PRACTICA PROFESIONAL I (AR 0871)

1	Carranza C., Ramiro	SAB 08-14	306		
---	---------------------	-----------	-----	--	--

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN I (AU 0822)

1	Pastor C., Cecilia	JUE 12-14	306	VIE 16-17	304
2	Lui C., Augusto	JUE 13-16	403		
3	Segura G., Juana	VIE 08-11	403		

INSTALACIONES ELECTRICAS (AU 0832)

1	Ortiz E., José	LUN 08-10	413	MIE 08-10	413
2	Ortiz E., José	LUN 10-12	413	MIE 10-12	413
3	Ortiz E., José	MAR 18-20	413	JUE 18-20	413
4	Ortiz E., José	MAR 16-18	403	JUE 16-18	403
5	Rivera L., Percy	LUN 11-13	204	SAB 09-11	205
6	Rivera L., Percy	LUN 14-16	413	SAB 11-13	205

INSTALACIONES SANITARIAS (AU 0833)

1	Pain P., Roberto	MAR 11-13	401	JUE 11-13	401
2	Pain P., Roberto	MAR 18-20	404	JUE 18-20	404
3	Castillo Ch., Jorge L.	MAR 17-19	208	JUE 17-19	409
4	Castillo Ch., Jorge L.	MAR 19-21	208	JUE 19-21	409
5	Castillo Ch, Jorge L.	MAR 15-17	413	JUE 15-17	208

HISTORIA Y TEORIA DE LA ARQUITECTURA IV (AU 0842)

1	Vila Z., Giselo	JUE14-16	401	SAB 10-12	313
2	Vilcapoma H., Teresa	Mar 14-16	403	JUE 19-21	303
3	Hurtado V. Pedro	MIE 16-18	414	VIE 14-16	414
4	Vilcapoma H., Teresa	MIE 15-19	313		
5	Giusti., Elisa	MIE 15-19	313		

ELECTIVOS Grupo 4 (elegir 01 en nivel 8° y 01 en nivel 9°)

VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (AR 0865)

1	Machicao A., Leonidas	LUN 15-18	406		
---	-----------------------	-----------	-----	--	--

PLANEAMIENTO URBANO (AU 0861)

1	Santa María H., Rosario	JUE 08-11	209		
2	Reyes T., Roberto	MAR 11-14	205		
3	Santa María H., Rosario	MIE 11-14	206		

ESTRUCTURAS ESPECIALES (AU 0864)

1	Machicao R., Roberto	MIE 08-11	303		
2	Zapata S. José	VIE 12-13	203	MIE 16-18	205

PLANEAMIENTO DE LA VIVIENDA (AU 0865)

1	Santa María H., Rosario	MAR 08-11	204		
2	Olivera M., Doralisa	VIE 15-18	205		

3	Santa María H., Rosario	MIE 08-11	206		
---	-------------------------	-----------	-----	--	--

DISEÑO URBANO II (AU 0866) Pendiente el horario

1	Herrera G., Soledad	LUN 16-17	313	LUN 17-19	313
---	---------------------	-----------	-----	-----------	-----

ARQUITECTURA LATINOAMERICANA CONTEMPORANEA (AU 0868)

1	Lertora C., Aldo	MAR 15-18	301		
2	Berber Del A., Juan	MAR 08-11	404		

NOVENO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN II (AU 0921)

1	Pastor C., Cecilia	JUE 14-18	413		
2	Suica D., Ruth	MAR 13-17	402		
3	Lui C., Augusto	MAR 14-18	309		
4	Segura G., Juana	VIE 14-18	204		

TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS I (AU 0933)

1	Cobeñas N., Pablo	JUE 18-21	301-302	MAR 18-21	301-302
2	Palacios U., Jorge	MAR 14-17	409	JUE 14 - 17	409
3	Palacios U., Jorge	MAR 09-12	409	JUE 09 -12	409

SEMINARIOS: Los estudiantes deberán llevar un seminario en el noveno semestre y uno en el décimo de los que se ofrecen a continuación:

SEMINARIO DE TECNOLOGÍA (AU 0932)

Énfasis en Construcción					
1	Cobeñas, Pablo - Prado	MAR 15-17	304	JUE 16-18	304
4	Prado, Jesús - Castañeda	MAR 12-14	304	MIE 14-16	401
Énfasis en Estructuras					
2	Machicao R., Roberto	MAR 08-12	301		
Énfasis en Acondicionamiento Ambiental					
3	Gómez R., Alejandro	MAR 11-13	204	JUE 11-13	302
5		MAR 11-13	206	JUE 11-13	312

SEMINARIO DE TEORÍA, HISTORIA Y CRÍTICA (AU 0942)

Énfasis en Historia					
1	Negro T., Sandra	MAR 12-14	203	JUE 12-14	203
2	Hurtado V. Pedro	JUE 14-16	406	VIE 16-18	406
Énfasis en Teoría y Crítica					
3	Martuccelli C. Elio	LUN 16-18	203	MIE 16-18	203
4	Censi., Simone	MIE 16-18	306	VIE 16-18	313

SEMINARIO DE PLANEAMIENTO Y URBANISMO (AU 0951)

Énfasis en Urbanismo					
1	Alegre S., Enrique	MAR 09-11	305	JUE 09-11	404
2	Salas Canevaro, Juan D.	MAR 16-18	205	JUE 16-18	205
3	Vásquez P., Gladys	MAR 14-18	306		
4	Salas Canevaro, Juan D.	MAR 18-20	205	JUE 18-20	205
5	Leung P., Miguel	MAR 18-20	309	JUE 18-20	312

DÉCIMO SEMESTRE ACADÉMICO

GRUPO	PROFESOR	DIA	HORA	AULA	DIA	HORA	AULA
-------	----------	-----	------	------	-----	------	------

TALLER DE DESARROLLO DE PROYECTOS II (AU 1033)

1	Morales LL., Walter	SAB 10-13	301-302	JUE 15-18	301-302
---	---------------------	-----------	---------	-----------	---------

2	Cobeñas N., Pablo	MIE 15-18	409	VIE 15-18	409
---	-------------------	-----------	-----	-----------	-----

GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN III (AU 1021)

1	Pastor C., Cecilia	VIE 12-14	314	VIE 14-16	314
2	Elguera Ch., Hernán	MAR 17-21	314		
3	Suica D. Ruth	MAR -17-21	402		
4	Pastor C., Cecilia	VIE 08-12	308		

TALLER DE TESIS (1061) Electivo

1	Reyes T., Roberto	MIE 14-17	206		
2	Reyes T., Roberto	JUE 14-17	306		

SEMINARIOS: Los estudiantes deberán llevar dos seminarios en total para egresar, uno en el noveno semestre y otro en el décimo semestre (Indicados en el noveno semestre)

ELECTIVOS NUEVOS (Plan de Estudios 52)

DIBUJO A MANO ALZADA (AR 0566)

1	Reynaga D. Alberto	JUE 08-11	208		
2	Velarde P., Leonel	VIE 14-17	209		

COLOR (AR 0567)

1	Velarde P., Leonel	MAR 10-13	303		
---	--------------------	-----------	-----	--	--

DISEÑO GRÁFICO (AR 0663)

	Gálvez N., Alexander	VIE 11-14	212	204	
--	----------------------	-----------	-----	-----	--

PRESENTACION DIGITAL (AR 0665)

1	Berber Del Aguila Juan P.	JUE 13-16	214		
2	Porras S., Emerson	VIE 15-18	213		

CONFERENCIAS APROBADAS POR LA FAU

Las conferencias válidas para la acreditación del record de los estudiantes, serán programadas por la Escuela Académico Profesional de Arquitectura en coordinación con el Decanato. Todas ellas habrán sido previamente aprobadas por el Consejo de Facultad. El cronograma de las mismas se publicará mensualmente en la vitrina correspondiente a dicha dependencia. Se recuerda a los alumnos que solamente serán consideradas como válidas, aquellas que aparezcan publicadas en dicho lugar y con el sello de la Escuela de Arquitectura.

La relación de conferencias válidas, así como la relación alumnos acreditados es posible conocerlos en la dirección electrónica de la Escuela Académico Profesional: www.escuelafau.webs.com

ALUMNOS INCURSOS EN EL PLAN 2015-II

REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

CAPÍTULO I: FINALIDAD Y ALCANCES

ARTÍCULO 1º Finalidad.

El presente Reglamento es complementario al Plan de Estudios 2015-II adecuado a la Ley 30220 y establece las condiciones y las características de la Práctica Pre Profesional tendiente a perfeccionar la calidad académica del egresado de la Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, las cuales forman parte del Plan de Estudios y por ende son requisito indispensable para la obtención de la Constancia de Egresado.

ARTÍCULO 2º Base Legal.

Para la elaboración del presente Reglamento se tomará como base legal, la Ley Universitaria N° 30220, las normas laborales vigentes, el Estatuto de la Universidad Ricardo Palma que entró en vigencia el 30 de

setiembre de 2014 así como los acuerdos de Consejo Universitario relacionados con la formulación de los Planes de Estudio.

ARTÍCULO 3º Alcances.

Están comprendidos en el cumplimiento del presente reglamento los estudiantes ingresantes a partir del semestre académico 2015-I así como los alumnos que, previa convalidación de cursos, han sido incorporados al citado Plan, sea cual fuere su modalidad de ingreso a la carrera.

Para los estudiantes que se encuentran incursos y concluirán la Carrera en el Plan de Estudios 2006-II, continuará rigiendo el sistema de prácticas pre-profesionales establecidas en el Reglamento de Práctica Pre-profesional que forma parte del citado Plan y que fuera aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 810234-CU-R-SC-A.AC del 07 de febrero del 2007.

CAPÍTULO II: NORMAS GENERALES

ARTICULO 4º Requisitos del practicante.

- A. Solo se considerarán válidas las prácticas realizadas por los estudiantes a partir de la aprobación de la asignatura AR 0712 Diseño Arquitectónico VII – Integral, y que hayan completado la totalidad de cursos obligatorios del 6º semestre de la carrera y participado de las actividades de difusión sobre Ética Profesional programadas para tal fin.
- B. El practicante podrá realizar y validar sus prácticas durante los semestres 8º, y 9º de la carrera, pudiendo completarlas inclusive con posterioridad a la aprobación del resto de asignaturas obligatorias y electivas del Plan.
- C. Dicha validación se efectuará en dos etapas, de 102 horas cada una, que corresponden a Práctica pre profesional I y Práctica pre profesional II.

ARTICULO 5º Tiempo de práctica.

El tiempo mínimo de prácticas será de 204 horas laboradas en forma continua o acumulada, a tiempo completo o parcial. Estas asignaturas cuentan con 3 créditos, 6 horas de prácticas semanales por un período de 17 semanas por semestre académico.

Para ser evaluados, supervisados y acreditados por la Escuela Profesional de Arquitectura el estudiante deberá haberse inscrito previamente en Práctica pre profesional I ó Práctica pre profesional II, según le corresponda.

Las prácticas, previa autorización, también podrán ser realizadas o completadas entre semestres académicos.

ARTICULO 6º Condiciones de práctica

Las prácticas pueden realizarse en 2 modalidades: Externas (fuera de la Universidad) o Internas (dentro de la Universidad).

- A. Modalidad de Prácticas Pre profesionales Externas: Se considerarán computables todas las actividades desarrolladas en empresas e instituciones públicas o privadas, así como en estudios de profesionales, siempre y cuando estén relacionadas al campo de acción profesional de la arquitectura en la actividad proyectual, constructiva, teórica arquitectónica, urbanística y de investigación.
- B. Modalidad de Prácticas Pre profesionales Internas: Se considerarán computables todas las actividades promovidas y ejecutadas por la Universidad Ricardo Palma o Facultad de Arquitectura y Urbanismo, siempre y cuando estén relacionadas con la enseñanza, investigación, gestión y/o práctica de la Arquitectura y cuenten con la aprobación expresa previa al inicio de las prácticas. Las prácticas internas se dividen en:
 - b.1. Apoyo de áreas académicas: Pudiendo desempeñarse como asistentes de cátedra, y asistentes de apoyo a áreas académicas.
 - b.2. Apoyo de áreas administrativas.

Las horas utilizadas para asistencia docente, apoyo a áreas académicas y administrativas, gestión, o práctica de la arquitectura dentro de las instalaciones de la URP, no podrán superar las 70 horas de reconocimiento.

El propósito de las Prácticas Pre profesionales a realizarse durante el 8vo semestre está orientado a tener una primera aproximación a la práctica del arquitecto; contextualizando los conocimientos recibidos en la Facultad de Arquitectura dentro del campo de acción profesional. Entrenando sus competencias actitudinales en el área personal de desenvolvimiento en la carrera; procedimentales en el área de la actividad proyectual, constructiva, teórica arquitectónica, urbanística, investigación, gestión; y de apoyo a la labor de enseñanza.

El propósito de las Prácticas Pre profesionales a realizarse durante el 9no semestre está orientado a profundizar las experiencias en la práctica del arquitecto; afianzando los conocimientos recibidos en la Facultad de Arquitectura dentro del campo de acción profesional. Desarrollando sus competencias actitudinales en el área personal de desenvolvimiento en la carrera; procedimentales en el área de la actividad proyectual, constructiva, teórica arquitectónica, urbanística, investigación, gestión; y de apoyo a la labor de enseñanza.

ARTICULO 7º Acreditación y Procedimientos

A. Modalidad de Prácticas Pre profesionales Externa:

En caso de prácticas externas el estudiante deberá presentar una Carta de Compromiso firmada por el practicante y por el representante de la empresa o institución (ver modelo en Anexo 01). Esta carta se deberá presentar al inicio de sus prácticas, al responsable de la supervisión de las prácticas designado por la Escuela Profesional,

Concluidas las primeras 102 horas, el estudiante deberá presentar un informe personal que especifique la labor efectuada y esté avalado por el empleador; deberá acreditar mediante boletas, recibos o similares, la remuneración u honorario recibido por las mismas; además deberá adjuntar una constancia de Prácticas Pre profesionales original emitida por el empleador. Igual procedimiento seguirá para las 102 horas restantes.

Cuando corresponda, la FAU-URP suscribirá un convenio oficial de Prácticas Pre Profesionales conjuntamente con el practicante y la empresa.

En todos los casos, la labor efectuada en las prácticas externas deberá encontrarse ligada a la gestión del territorio, actividad proyectual, construcción o afines, según el propósito establecido de las Prácticas Pre profesionales.

B. Modalidad de Prácticas Pre profesionales Internas:

En los casos de prácticas internas, la Escuela recibirá la autorización del Consejo de Facultad para dar inicio a las prácticas en el lugar y actividad que el estudiante ha solicitado previamente. Estas prácticas serán ad honorem, no podrán superar 70 horas y la podrán realizar solo aquellos que han sido evaluados previamente por la Comisión que designe el Decano.

La documentación descrita, se constituirá en un expediente cuya administración y archivo estará a cargo de la Escuela Profesional de Arquitectura.

ARTICULO 8º Supervisión y emisión de la Constancia.

La Escuela Profesional de Arquitectura, a través del responsable de la supervisión de las prácticas, será la encargada de efectuar el seguimiento de las mismas y de recabar la documentación requerida para emitir y validar, a través del Decanato de la Facultad, las Constancias de Prácticas Pre Profesionales y determinar su evaluación numérica para el Registro de Notas.

CAPÍTULO III: DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA

El presente reglamento debe ser publicado en el portal de la URP y en la Guía de cada proceso de Matrícula para conocimiento y aplicación por parte de los estudiantes.

SEGUNDA

La Escuela Profesional de Arquitectura efectuará la supervisión de las Prácticas Pre Profesionales a través de su Unidad de Prácticas Pre profesionales, la cual se encargará de la evaluación e informes para su acreditación así como la implementación del presente Reglamento.

TERCERA

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por una Comisión Ad Hoc conformada por el Director de la Escuela Profesional, quien la presidirá, el jefe de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social y el Secretario Académico de la Facultad.

Aprobado en la Cuadringentésima Tercera Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad del 10 de agosto de 2017

ANEXO 1

**PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
CARTA DE COMPROMISO**

El que suscribe el presente documento, el estudiante _____ código número _____, con DNI número _____, correo electrónico _____ y teléfono celular _____, acepta conocer el reglamento de prácticas pre profesionales de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.

Declaro que la entidad en la que inicio mis prácticas pre profesionales se denomina _____, cuya dirección es _____, vía _____ o _____ calle _____ de _____ referencia _____, correo electrónico _____, teléfono celular _____, teléfono fijo _____ y cuyo representante legal es _____, con DNI número _____, que tiene el cargo de _____.

Las prácticas pre profesionales consistirán en _____, y las desarrollaré en el siguiente horario: _____.

Fecha de inicio de las prácticas _____

Representante legal de la entidad

Estudiante

ALUMNOS INCURSOS EN EL PLAN 2006-II

Anexo 1 : REGLAMENTO DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES

I. FINALIDAD Y ALCANCES

I.1. Finalidad.

Establecer las condiciones y las características de las Prácticas Pre-Profesionales tendientes a perfeccionar la calidad académica del egresado de la FAU, las cuales serán requisito indispensable para la obtención de la Constancia de Egresado.

I.2. Alcances.

Están comprendidos en el cumplimiento del presente reglamento los alumnos ingresantes o reincorporados a la FAU a partir del ciclo 2000-I, sea cual fuere la modalidad de ingreso.

II. NORMAS GENERALES

II.1. Requisitos del practicante.

Solo se considerarán válidas las prácticas realizadas por los alumnos que hayan concluido el 5^o ciclo de la carrera y que hayan asistido a las charlas sobre ética profesional que serán programadas para tal fin.

II.2. Tiempo de práctica.

El tiempo mínimo de prácticas será de 360 horas, laboradas en forma continua o acumulada, a tiempo completo o parcial.

Serán consideradas computables, asimismo, todas las actividades de Producción de Bienes y Prestación de Servicios promovidas y ejecutadas por la URP, siempre y cuando estén relacionadas con la arquitectura.

Se considerarán, adicionalmente, las horas correspondientes asignadas a aquellos alumnos que desempeñaron la función de delegados o sub-delegados de aula. Ello será computado a partir del semestre académico 2007-I en virtud de lo acordado en la bicentésima octava sesión ordinaria del Consejo de Facultad.

En el caso de concursos promovidos por la FAU, se considerará hasta un máximo de 20 horas por la participación en cada una de dichas convocatorias.

II.3. Lugar de práctica.

Las prácticas pueden ser realizadas en empresas privadas, instituciones públicas, gobiernos locales o regionales, oficinas particulares, oficinas de la Universidad Ricardo Palma y oficinas autorizadas de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

II.4. Acreditación: Procedimientos y condiciones.

El alumno deberá presentar al responsable de la supervisión de las prácticas, al inicio de las mismas, una Carta de Compromiso firmada por el practicante y por el representante de la empresa o institución (ver modelo en Anexo 01). Cuando corresponda, la FAU-URP suscribirá un convenio oficial de Prácticas Pre Profesionales conjuntamente con el practicante y la empresa.

Concluidas las prácticas, el estudiante deberá presentar una constancia de trabajo, un informe personal que especifique la labor efectuada y deberá acreditar, mediante boletas, recibos o similares, la remuneración recibida por las mismas.

En cualquiera de los casos, la labor efectuada en las prácticas deberá encontrarse relacionada con el perfil del arquitecto formado en la FAU-URP.

II.5. Supervisión y emisión de la Constancia.

La Escuela Académico Profesional de Arquitectura, a través del responsable de la supervisión de las prácticas, será la encargada de efectuar el seguimiento de las mismas y de recabar la documentación requerida para emitir y validar, junto con el Decanato de la FAU, la Constancia de Prácticas Pre Profesionales.

III. DISPOSICIONES FINALES

III.1. El presente reglamento debe ser entregado en cada proceso de Matrícula a los alumnos que inician la carrera para su entero conocimiento y aplicación.

III.2. La Escuela Académico Profesional de Arquitectura efectuará la supervisión de las Prácticas Pre Profesionales y sugerirá al Consejo de Facultad de la FAU los ajustes que crea convenientes para un mejor cumplimiento de la presente norma.

III.3. Cualquier caso no contemplado en el presente reglamento será resuelto por una Comisión Ad Hoc conformada por el Director de la Escuela Académico Profesional, quien la presidirá, el jefe de la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social y el Secretario Académico de la Facultad.

www.practicasfau.webs.com

Anexo 2: REGLAMENTO DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA DE TÉCNICO EN EXPRESIÓN ARQUITECTÓNICA

I. OBJETO

El presente Reglamento establece los requisitos para la obtención de la Certificación Intermedia de Técnico en Expresión Arquitectónica que posibilite la incorporación del estudiante avanzado de la carrera de Arquitectura, en el mercado laboral en condiciones de competitividad.

II. BASE LEGAL

- Artículo 85° inciso d., del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, atribuciones del Consejo de Facultad.
- Plan Estratégico 2006 de la Universidad Ricardo Palma que promueve la propuesta para implementar "certificaciones intermedias de nivel técnico a los alumnos a los alumnos que vienen cursando las diferentes carreras y que hayan seguido los cursos correspondientes a ese nivel con la finalidad de otorgarles facilidades para su inserción en el mercado laboral" (iniciativa 01.06).

III. REQUISITOS

Ser alumno regular de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Haber solicitado a través del Decanato ser evaluado para el otorgamiento de la Certificación Intermedia como Dibujante Calificado.

Contar con un promedio histórico superior a 14 (catorce)

Haber aprobado y contar con promedio superior a catorce en las siguientes asignaturas:

AU 0121 Expresión Arquitectónica I

AU 0221 Expresión Arquitectónica II

AU 0321 Expresión Arquitectónica III

AU 0421 Expresión Arquitectónica IV

AU 0521 Expresión Arquitectónica V

Así como uno de los siguientes electivos:

AU 0264 Técnica del Apunte

AU 0762 CAD Avanzado

Abonar por derecho de certificación la suma de s/. 230.00 (doscientos treinta nuevos soles)

IV. PROCEDIMIENTO

Presentada la solicitud al Decanato, esta se deriva a la Comisión Permanente de Certificación Intermedia para su evaluación.

La Comisión Permanente de Certificación Intermedia, la cual está integrada por el Director de la Escuela Profesional quien la preside, el Jefe de la Oficina de Registros y Matrícula y el coordinador del Área académica de Comunicaciones, evalúa el expediente y de considerarlo procedente se tramita con su correspondiente acta, a la Secretaría Académica para su inclusión en agenda de Consejo de Facultad.

Tomado el acuerdo de aprobación por el Consejo de Facultad, el expediente se remite al Consejo Universitario para su ratificación

Recibida por la Facultad, la transcripción del Acuerdo de Consejo Universitario emitida por la Secretaría General, la Facultad emitirá la Constancia que corresponde, la que deberá estar firmada por el Decano y la Secretaría Académica.

Anexo 3: REGLAMENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DEL RÉCORD DE ASISTENCIAS A CONFERENCIAS DE LOS ALUMNOS INCURSOS EN LOS PLANES DE ESTUDIOS 2006-II Y 2015-II DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

FINALIDAD

Establecer pautas para la aprobación, procedimientos de difusión y reconocimiento de las conferencias válidas para el Récord de Conferencias de los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, incursos en los Planes de Estudios 2006-II y 2015-II.

BASE LEGAL

Acuerdo de Consejo Universitario N°156-2000, que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento de Asistencia a Conferencias.

ALCANCE

El presente Reglamento será indispensable para el proceso de validación de las conferencias obligatorias para los alumnos que han ingresados a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo desde el semestre académico 2000-I y aquellos alumnos que habiendo ingresado previamente a dicho semestre se han integrado a los Planes de Estudios 2000 y 2006-II (y posteriores).

NORMATIVIDAD

Validez de las conferencias

Artículo primero

Para ser consideradas válidas, las conferencias deberán constituir un aporte académico para la formación intelectual de los alumnos. Adicionalmente tendrán que estar relacionadas temáticamente de forma directa con alguna de las áreas académicas en que se halla estructurada la carrera. El conferencista o conferencistas deberán ser reconocidos como especialistas en el tema que propongan exponer.

Artículo segundo

La validez de las conferencias estará sujeta al cumplimiento del trámite administrativo correspondiente. Las instancias para lograr dicha aprobación son dos. La primera es llevada a cabo por la Escuela Profesional de Arquitectura (EPA), la cual una vez revisada y evaluada una propuesta específica de conferencia o conferencias debidamente presentada, elaborará un informe relativo a su pertinencia, recomendando su aprobación al Consejo de Facultad. En la segunda instancia, el Consejo de Facultad decidirá en torno a su ratificación y oficialización, o en caso contrario puntualizará sus objeciones.

De la presentación y aprobación de las conferencias

Artículo tercero.

La presentación de las propuestas podrá ser solicitada por los coordinadores de las áreas académicas, los docentes a título personal, el tercio estudiantil o los egresados de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma. También tienen la potestad de plantear dichas propuestas de conferencias, instituciones externas debidamente acreditadas.

Artículo cuarto

El trámite administrativo a llevarse a cabo para solicitar la validación de una conferencia o un conjunto de conferencias, se presentará por escrito al Decanato o a la Escuela Profesional de Arquitectura (EPA). El documento a ser entregado deberá obligatoriamente contener la siguiente información:

- a. El nombre de quien presenta la solicitud, indicando su condición (docente, alumno, egresado, persona particular, institución pública o privada).
- b. El título completo de la conferencia y en caso necesario el subtítulo.
- c. El nombre del conferencista o conferencistas. Según el caso lo requiera, deberá consignarse el nombre de la institución que lo respalda.
- d. La hoja de vida de cada conferencista (entre 6 y 10 líneas, equivalente a un máximo de 120 palabras)
- e. Lugar donde se va a llevar a cabo cada conferencia
- f. Fecha y hora de cada conferencia
- g. Resumen de la conferencia (8-15 líneas, equivalente a un máximo de 180 palabras). En caso de tratarse de varias conferencias, cada una deberá contar con su respectivo resumen.

Artículo quinto

Las conferencias deberán ser programadas antes del inicio del semestre académico. En caso de tratarse de conferencias fuera de la programación y por razones debidamente justificadas, el plazo mínimo para su presentación ante la Escuela Profesional de Arquitectura con objeto de ser validadas, deberá ser necesariamente ocho días útiles y previos a la fecha propuesta para su exposición.

Artículo sexto

Las conferencias que no se recomienden y aprueben como válidas para el Récord de Conferencias, no tendrán impedimento alguno para su dictado y serán reconocidas como libres, siempre y cuando sean pertinentes respecto a la formación académica profesional de los alumnos de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

Artículo séptimo

Cada conferencia individual o ciclo de conferencias tendrá un peso propuesto por la Escuela Profesional de Arquitectura, el cual deberá ser oportunamente validado o modificado por el Consejo de Facultad. El peso asignado podrá variar entre uno y cinco, no pudiendo en ningún caso exceder este último valor.

Artículo octavo

En el caso de ciclos de conferencias, para que un(a) estudiante obtenga la respectiva convalidación, deberá demostrar la asistencia a por lo menos el 75% de tales conferencias. En todos los casos la Escuela Profesional de Arquitectura establecerá el número exacto de conferencias requerido para alcanzar la validación respectiva.

De la difusión de las conferencias validadas

Artículo noveno

Una vez validada la conferencia por el Consejo de Facultad, la Secretaría Académica elaborará la respectiva Resolución, copias de la cual deberán ser remitidas al Decanato, la Escuela Profesional de Arquitectura y la Oficina de Grados y Títulos.

Artículo décimo

Será responsabilidad de la Escuela Profesional de Arquitectura, poner en conocimiento de los interesados a través de la vitrina de la Escuela Profesional de Arquitectura, la información relativa a las conferencias que son válidas para el Récord de Conferencias de los estudiantes. Posteriormente a esta acción, será factible proceder a su difusión por otros medios.

Del funcionamiento y asistencia a las conferencias

Artículo décimo primero

El control de la concurrencia a aquellas conferencias dictadas en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quedará bajo la responsabilidad de la Escuela Profesional de Arquitectura. Esta será la encargada de proponer los mecanismos que considere idóneos para supervisar y controlar la asistencia de los estudiantes. En los casos de conferencias dictadas en otras instalaciones ajenas a la Universidad Ricardo Palma, la institución que las organiza será la responsable del control de asistencia. Quedan exceptuados aquellos casos en los cuales la Escuela Profesional de Arquitectura considere oportuna su presencia para ejercer una verificación directa.

Artículo décimo segundo

La asistencia a la o las conferencias en la Facultad, deberá quedar registrada en un formato que emitirá la Escuela Profesional de Arquitectura. Cualquier dato que omita consignar el(la) alumno(a) invalidará su reconocimiento como asistente. En el caso de conferencias dadas por instituciones externas a la Universidad, el alumno deberá justificar su asistencia con el Diploma y/o certificado respectivo.

Del reconocimiento oficial

Artículo décimo tercero

Una vez terminado el evento de la(s) conferencia(s), la Escuela Profesional de Arquitectura elaborará una relación depurada, consignando aquellos estudiantes que han cumplido con todos los requisitos establecidos para lograr la convalidación. Dicho listado será colocado en la vitrina correspondiente durante ocho días útiles. Durante este lapso, los estudiantes que han quedado excluidos de la relación publicada, podrán acercarse a las dependencias de la Escuela Académico Profesional de Arquitectura a exponer un reclamo. Transcurrido dicho plazo la relación se considerará como definitiva.

Artículo décimo cuarto

El oficio que remitirá posteriormente para su registro oficial el Decano de la Facultad o el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura a la Oficina Central de Registros y Matrícula, deberá contener el título de la conferencia, el código asignado a la misma, la(s) fecha(s) de realización, la organización que la(s) respaldó, el peso atribuido a la(s) conferencia(s) y la copia de la Resolución emitida por el Consejo de Facultad.

Artículo décimo quinto

El Decanato o la Escuela Profesional remitirá a la Oficina Central de Registros y Matrícula, conjuntamente con la propuesta de validación, la relación de alumnos(as) que han asistido a la(s) conferencia(s) aprobada(s). El señalado listado deberá estar debidamente respaldado con el sello y firma del Decano y/o de la Dirección de la Escuela Académico Profesional de Arquitectura.

Artículo décimo sexto

En el caso de instituciones que emiten diplomas y/o constancias individualizadas de seminarios o conferencias, se remitirá fotocopia de la misma con el respectivo proveído, visado por el Decano. Para el caso, el alumno deberá presentar el original y la respectiva fotocopia a la Oficina de Grados y Títulos. Una vez visada la fotocopia, el original será devuelto al estudiante.

Aprobado en la Bicentésima Decima Quinta Sesión Ordinaria del 12 de julio 2007

Anexo 4: REGLAMENTO DE DELEGADOS ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

FINALIDAD

Establecer las atribuciones, funciones, deberes y derechos, y pautas para la elección de los delegados estudiantiles de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma.

BASE LEGAL

Estatuto de la Universidad Ricardo Palma, artículo 16.

NORMATIVIDAD

Del carácter y funciones de los delegados

Artículo primero

Delegado Estudiantil es el alumno elegido por mayoría simple de alumnos de un curso, y grupo si hubiera más de uno de ellos, para representar a sus compañeros en lo que concierne a sus opiniones sobre la marcha del curso y las demandas para mejorar y/o subsanar las posibles deficiencias del mismo.

Artículo segundo

Para ser Delegado Estudiantil se requiere ser alumno regular, es decir, estar matriculado en un mínimo de 16 créditos en el semestre académico en curso, y tener un promedio ponderado en el ciclo académico regular anterior que lo ubique en el tercio superior de los estudiantes de la facultad.

Los estudiantes recién ingresados a la Facultad no tendrán este requisito, debiendo circunscribirse la designación de delegados solo a los cursos de carrera.

Artículo tercero

Se elegirá un delegado por cada curso de la carrera. En caso de que haya más de un grupo por curso, se elegirá un delegado por cada grupo.

La elección de los Delegados Estudiantiles de los Talleres de Diseño, se hará en relación a los sub-grupos que forme el Taller de Diseño en la Facultad, siendo el representante de todos los Delegados de un taller de Diseño, el matriculado en el semestre académico más alto.

Artículo cuarto

Son atribuciones del Delegado Estudiantil:

- a) Representar a los estudiantes del aula ante el Docente del Curso (y grupo, según el caso), el Coordinador del Área Académica a la que pertenece el curso, la dirección de la Escuela Profesional, el Centro de Estudiantes y el Tercio Estudiantil de la Facultad.
- b) Ser el nexo de comunicación permanente entre el profesor y los estudiantes del curso (y grupo, si hubiera más de uno).

Artículo quinto

Son funciones del Delegado Estudiantil:

- a) Canalizar las sugerencias y observaciones de sus representados ante el profesor del curso, el Coordinador del Área Académica a la que pertenece el curso, el Centro de Estudiantes, el Tercio Estudiantil, la Escuela Profesional, según lo requiera el caso.
- b) Preocuparse del cumplimiento de parte del docente de lo establecido en el sílabo del curso y en las disposiciones establecidas por la Facultad.
- b) Transmitir a los estudiantes del curso las disposiciones que adopte el docente en relación a la marcha del curso.
- c) Facilitar la entrega de material elaborado por el docente del curso o autoridades de la Facultad a los alumnos del grupo.
- d) Apoyar en la impresión, difusión y distribución del material didáctico, así como en las actividades académicas de la Facultad, cuando le sea requerido por el docente del curso.

Artículo sexto

Son deberes del Delegado Estudiantil:

- a) Participar y apoyar el desarrollo de la encuesta estudiantil del semestre académico.
- b) Apoyar el desarrollo de los eventos de carácter académico que realicen el Centro de Estudiantes y el Tercio Estudiantil de la Facultad.
- c) Participar en la Asamblea General de Delegados, convocada y dirigida por la Escuela Profesional de Arquitectura.
- d) Informar a los alumnos del curso (grupo) de los acuerdos adoptados en la Asamblea General de Delegados.
- e) Presentar al final de semestre académico un informe respecto al desarrollo del curso a la Escuela Profesional de Arquitectura.

Artículo séptimo

Son derechos del Delegado Estudiantil

- a) Ser atendido en sus demandas, en primera instancia, por el docente del curso (grupo); en caso de no estar satisfecho con la respuesta del docente, será atendido por el coordinador del área académica respectiva. En cualquier caso, podrá solicitar asesoría y apoyo de los representantes del Centro de Estudiantes o del Tercio Estudiantil.
- b) Presentar sus reclamos o sugerencias al docente del curso (grupo) en forma verbal o escrita.
- c) Presentar sus reclamos o sugerencias, en caso de no quedar satisfecho con la respuesta (o falta de respuesta) del docente, o del coordinador del área académica respectiva, en forma escrita ante la Escuela Profesional de Arquitectura. De persistir su inconformidad, podrá presentar su reclamo por escrito al Decanato de la Facultad para su atención en el Consejo de Facultad.
- d) Expresar con respeto sus ideas y no ser sancionado a causa de ellas.
- e) Recibir, en caso de buen desempeño como Delegado Estudiantil de curso (grupo) cinco (5) horas de prácticas Pre-Profesionales.
- f) En caso de representar a dos grupos (máximo de representaciones), el Delegado Estudiantil recibirá seis (6) horas de prácticas Pre-Profesionales.

Del Delegado Suplente

Artículo octavo

El delegado suplente de los estudiantes es el encargado de reemplazar al Delegado Estudiantil Titular y solo podrá serlo máximo en dos cursos.

Artículo noveno

El delegado suplente asume todas las atribuciones del Delegado de Aula descritas anteriormente, inmediatamente después de que se presenten las siguientes circunstancias: Retiro del curso del delegado del aula; Renuncia; Enfermedad; Inasistencia; Ausencia momentánea del aula por diversas razones; Censura del grupo que representa.

Artículo décimo

El delegado suplente recibirá por su designación una (1) hora de práctica Pre-Profesional por curso.

De las elecciones

Artículo décimo primero

El alumno que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo segundo del presente Reglamento, puede ser elegido, por mayoría simple, durante las horas de clase del curso respectivo, dentro de las dos primeras semanas del inicio de clases.

Artículo décimo segundo

El estudiante que resultara elegido, como máximo en dos cursos (o grupos), asumirá inmediatamente sus deberes y derechos, que durarán hasta la conclusión del semestre académico.

Del procedimiento de registro y difusión

Artículo décimo tercero

El profesor del curso deberá llenar una ficha original (Anexo 1), consignando el nombre del delegado titular y del suplente, así como sus códigos, procediendo luego a firmar el documento, luego de haberlo hecho los alumnos elegidos. Dichas fichas serán entregadas a la Escuela Profesional por el docente a más tardar en la tercera semana del inicio de clases del semestre académico respectivo.

Artículo décimo cuarto

La Escuela Profesional entregará el listado de los alumnos elegidos como delegados a la Oficina de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad, para su reconocimiento válido para el récord de horas de práctica pre-profesional, requisito para su obtención de la Constancia de Egresado.

De las penas y sanciones

Artículo décimo quinto

Tanto el Delegado Titular como el Suplente podrán ser retirados del cargo que ostentan si no cumplen a cabalidad sus funciones. Para que ello ocurra será necesario que el grupo de estudiantes a quien representan soliciten a la Escuela Profesional, con expresión de causa, su remoción del cargo, respaldados con las firmas de la mitad más uno de los integrantes del curso (grupo).

Artículo décimo sexto

De proceder el pedido de remoción, asume el cargo el delegado suplente. Si la separación del cargo es para los dos representantes, el grupo podrá elegir nuevo o nuevos delegados.

Artículo décimo séptimo

La separación del cargo por censura, elimina las horas de prácticas pre-profesionales que le correspondían.

Disposiciones finales

Artículo décimo octavo

Las relaciones, atribuciones, tipo de coordinaciones con los representantes del Centro de Estudiantes y del Tercio Estudiantil, serán puntualizados en los reglamentos de los órganos de representación estudiantil.

Artículo décimo noveno

Los casos no previstos en este reglamento, serán resueltos en primera instancia por al Escuela Profesional y los estudiantes del Tercio Estudiantil de la Facultad, para luego pasar a su ratificación por el Consejo de Facultad.

Aprobado en la Bicentésima Octava sesión ordinaria del Consejo de Facultad del 14 de marzo de 2007

CALENDARIO DE ACTIVIDADES SEMESTRE ACADEMICO 2018-II

MATRICULA ALUMNOS:

Matrícula en Internet desde	06/08/2018 al 11/08/2018
Matrícula Extemporánea	13/08/2018 al 18/08/2018

ACTIVIDADES:

Inicio de clases	20/08/2018
Retiro de cursos desde	20/08 hasta 14/09/2018
Exámenes Parciales	09 al 13/10/2018
Exámenes Finales	3 al 07/12/2018
Exámenes Sustitutorios	10 al 12/12/2018
Entrega de Actas:	Cursos: Hasta el 13/12/2018
	Talleres de Diseño: hasta el 17/12/2018

CALENDARIO DE PAGOS 2018-II

Armadas	Pagos Regulares
Primera Armada	Del 03 al 17/08/2018
Segunda Armada	Del 05 al 29/09/2018
Tercera Armada	Del 05 al 31/10/2018
Cuarta Armada	Del 06 al 30/11/2018
Quinta Armada	Del 04 al 14/12/2018

I. ESCALA DE PENSIONES:

a. Escalas y exceso de créditos aplicables a los alumnos ingresantes a partir del semestre 2018-I:

Según lo dispuesto por el Consejo Universitario, mediante Acuerdo N° 2871-2017, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2018-I, serán las siguientes:

Código	CARRERA	ESCALA	VALOR ARMADA	Costo x 1 créd. Exceso
25	Medicina Humana	A18	2,600	1,000.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A28	1,550	704.55
27	Medicina Veterinaria	A28	1,550	704.55
34	Administración de Negocios Globales	A28	1,550	704.55
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A28	1,550	704.55
51	Traducción e Interpretación	A28	1,550	704.55
61	Ingeniería Civil	A38	1,450	659.09
62	Ingeniería Electrónica	A38	1,450	659.09
63	Ingeniería Industrial	A38	1,450	659.09
66	Ingeniería Informática	A38	1,450	659.09
68	Ingeniería Mecatrónica	A38	1,450	659.09
21	Biología	A38	1,450	659.09
31	Economía	A38	1,450	659.09
32	Administración y Gerencia	A38	1,450	659.09
33	Contabilidad y Finanzas	A38	1,450	659.09
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A38	1,450	659.09
41	Psicología	A38	1,450	659.09
46	Derecho y Ciencia Política	A38	1,450	659.09

b. Escalas y exceso de créditos aplicables a los alumnos ingresantes a partir del semestre 2013-I:

Según lo dispuesto por el Consejo Universitario, mediante Acuerdo N° 2410-2012, Las escalas que se aplican a los ingresantes a partir del semestre 2013-I son las siguientes:

Código	CARRERA	ESCALA	VALOR ARMADA	Costo x 1 créd. Exceso
25	Medicina Humana	A13	2,100	875.00
11	Arquitectura y Urbanismo	A23	1,350	613.64
27	Medicina Veterinaria	A23	1,350	613.64
34	Administración de Negocios Globales	A23	1,350	613.64
38	Marketing Global y Adm. Comercial	A23	1,350	613.64
51	Traducción e Interpretación	A23	1,350	613.64
61	Ingeniería Civil	A23	1,350	613.64
62	Ingeniería Electrónica	A23	1,350	613.64
63	Ingeniería Industrial	A23	1,350	613.64
66	Ingeniería Informática	A23	1,350	613.64
68	Ingeniería Mecatrónica	A23	1,350	613.64
21	Biología	A33	1,250	568.18
31	Economía	A33	1,250	568.18
32	Administración y Gerencia	A33	1,250	568.18
33	Contabilidad y Finanzas	A33	1,250	568.18
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A33	1,250	568.18
41	Psicología	A33	1,250	568.18
46	Derecho y Ciencia Política	A33	1,250	568.18

c. Escalas y exceso de créditos aplicables a los ingresantes a partir del semestre 2012-I.

Según lo dispuesto por el Consejo Universitario mediante el Acuerdo N°1362-2011, las escalas que se aplicarán a los ingresantes a partir del semestre 2012-I serán las siguientes:

Código	CARRERA	ESCALA	VALOR ARMADA	Costo x 1 créd. Exceso
25	Medicina Humana	AA1	1,800	750.00
11	Arquitectura y Urbanismo	AA2	1,200	545.45
27	Medicina Veterinaria	AA2	1,200	545.45
51	Traducción e Interpretación	AA2	1,200	545.45
61	Ingeniería Civil	AA2	1,200	545.45
62	Ingeniería Electrónica	AA2	1,200	545.45
63	Ingeniería Industrial	AA2	1,200	545.45
66	Ingeniería Informática	AA2	1,200	545.45
68	Ingeniería Mecatrónica	AA2	1,200	545.45
21	Biología	AA3	1,100	500.00
31	Economía	AA3	1,100	500.00
32	Administración y Gerencia	AA3	1,100	500.00
33	Contabilidad y Finanzas	AA3	1,100	500.00
34	Adm. de Negocios Globales	AA3	1,100	500.00
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	AA3	1,100	500.00
41	Psicología	AA3	1,100	500.00
46	Derecho	AA3	1,100	500.00

d. Escalas y exceso de créditos aplicables a los alumnos ingresantes a partir del semestre 2008-II

El Consejo Universitario mediante el Acuerdo de Consejo N° 1225-2008, ha dado las siguientes disposiciones sobre escalas de pensiones, becas y descuentos, recargos por incumplimiento en el pago de pensiones y matrícula por créditos aplicables a los alumnos de pre-grado modalidad regular. Los alumnos del programa EPEL se rigen por sus propias normas.

COD	CARRERA	ESCALA	VALOR ARMADA	Costo x 1 créd. Exceso
11	Arquitectura y Urbanismo	A2	1,130	513.64
21	Biología	A3	990	431.82
27	Medicina Veterinaria	A2	1,130	513.64
25	Medicina Humana	A1	1,590	721.72
32	Administración y Gerencia	A4	950	431.82
33	Contabilidad y Finanzas	A4	950	431.82
31	Economía	A4	950	431.82
34	Administración de Negocios Globales	A3	990	431.82
35	Turismo, Hotelería y Gastronomía	A4	950	431.82
46	Derecho	A3	990	450.00
61	Ingeniería Civil	A3	990	450.00
62	Ingeniería Electrónica	A3	990	450.00
63	Ingeniería Industrial	A3	990	450.00
66	Ingeniería Informática	A3	990	450.00
68	Ingeniería Mecatrónica	A2	1,130	513.64
41	Psicología	A4	950	431.82
51	Traducción e Interpretación	A4	950	431.82

(*) El costo total de los créditos en exceso se cargará en tres partes a partir de la 3ra. Armada.

e. Escalas y exceso de créditos aplicables a los alumnos ingresantes hasta el semestre 2008-I

Escala Vigente	Valor de Armada	Valor de 1 crédito exceso (*)
06	S/. 795.00	361.36
07	860.00	390.91
08	1,203.00	546.82
09	1,458.00	662.73
10	1,631.00	741.36
14	1,031.00	468.64

Quedan eliminadas las antiguas escalas 02, 03, 04, 05. Los alumnos que aún permanezcan en las mismas las conservarán, siempre que finalicen sus estudios sin interrupciones y no obtengan promedio desaprobatorio en ninguno de los semestres. De lo contrario, es decir, si obtuvieran promedio desaprobatorio o interrumpieran sus estudios, pasarán a la escala mínima 06.

Quedan eliminadas las antiguas escalas 11,12 y 13. Los alumnos categorizados en estas escalas pasarán automáticamente a la escala 10, a partir del semestre 2008-II.

II. COSTO DE LA MATRICULA:

El Consejo Universitario mediante el Acuerdo de Consejo Universitario N° 0301-2013, ha dispuesto que el nuevo costo de la matrícula a partir del semestre 2013-II será de S/. 300.00 nuevos soles.

III. BECAS Y DESCUENTOS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

a. Becas. (Se tramita en la Oficina de Bienestar Universitario).

Previa calificación o evaluación socioeconómica y de acuerdo con el Reglamento y normas vigentes, se pueden otorgar becas por los siguientes motivos:

- 1.- Beca por rendimiento académico.
- 2.- Beca por motivos económicos y rendimiento
- 3.- Beca por deportista calificado
- 4.- Beca por orfandad.
- 5.- Beca por convenios con las FF.AA. y PNP.

b. Descuentos: (Se tramita en el Dpto. Cuentas Corrientes).

Según las normas vigentes de la Universidad otorga los siguientes descuentos:

- 1.- Por hijo de graduado de la Universidad Ricardo Palma.
- 2.- Por tener más de un hermano estudiando en forma regular.
 En ambos casos los solicitantes deben sujetarse al reglamento correspondiente, que indica que **los beneficios no son acumulables**. Es decir, no está permitido tener dos tipos de beca o descuentos a la vez. Por lo tanto, un alumno que goza de beca no puede acogerse a un descuento o viceversa.
3. Por pagos adelantados de todo el semestre 2018-II, 5% de descuento:
 Los alumnos que cancelen todo el semestre 2018-II (matrícula y las 5 armadas), podrán acceder al 5% de descuento acercándose al Dpto. de Cuentas Corrientes para llenar una ficha y realizar el pago en el Dpto de Tesorería. Hasta 16-03-2018.
4. Por cancelación a al contado de deudas atrasadas y acumuladas en los períodos que se muestran, de aplicaran los siguientes descuentos:

(Vigencia hasta el 31.12.2018)

Períodos	Porcentaje
1981-2000	50%
2001-2005	40%
2006-210	30%
2011-2015	20%
2016-2017	0%

Los alumnos que cancelan toda sus deuda acumulada hasta el semestre 2015-II podrán solicitar el respectivo descuento de la deuda, acercándose al Dpto. de Cuentas Corrientes para llenar una ficha y realizar el pago en el Dpto. de Tesorería.

IV. RECARGOS POR INCUMPLIMIENTO DE PAGOS DE PENSIONES.

Durante el semestre académico, se emitirán cinco armadas con sus respectivas fechas de vencimiento, las mismas que deberán cancelarse según el cronograma de pagos establecido. A partir de la segunda armada y durante su vigencia, el alumno podrá realizar pagos a cuenta en el Banco o en el departamento de Tesorería. La Universidad, una vez vencido el plazo, aplicará la mora de 5% sobre los saldos pendientes de pago.

V. MATRICULA POR CREDITOS: SOLO HASTA TRES (3) CURSOS.

Aplicable a los alumnos que se matriculan hasta un **máximo de 03 (tres) cursos**, para lo cual el costo está determinado en la siguiente tabla:

Nº de créditos matriculados	Armadas por pagar según escala
Hasta 2 créditos	1/2 Armada
Hasta 4 créditos	1 Armada
Hasta 6 créditos	1 y ½ Armadas
Hasta 8 créditos	2 Armadas
Hasta 10 créditos	2 y ½ Armadas
Hasta 12 créditos	3 Armadas
Hasta 14 créditos	3 y 1/2 Armadas
Hasta 16 créditos	4 Armadas
Más de 16 créditos	5 Armadas

Importante: Con cuatro (04) cursos matriculados, cualquiera sea la cantidad de créditos, el alumno pagará las 5 armadas completas.

MATRICULA RESTRINGIDA (SOLO HASTA 03 CURSOS): Los alumnos que estén en situación de matrícula restringida por facilidades de pagos, solo podrán matricularse **hasta 3 cursos y como máximo 12 créditos.**

La forma de pago es como sigue:

Hasta 2 créditos	1/2	Armada
Hasta 4 créditos	1	Armada
Hasta 6 créditos	1 y ½	Armadas
Hasta 8 créditos	2	Armadas
Hasta 10 créditos	2 y ½	Armadas
Hasta 12 créditos	3	Armadas

(*) El costo total de los créditos en exceso se aplicará en tres partes a partir de la 3era armada, para mayor información sobre las fechas de pago u otros detalles afines, acercarse al Departamento de **Cuentas Corrientes.**

Nota: Los alumnos que se encuentran con matrícula restringida no podrán solicitar ampliación de cursos con los cuales excederían el número de créditos y cursos permitidos.

AMPLIACIÓN E INSCRIPCIÓN EN UN NÚMERO MAYOR DE CURSOS.

Los alumnos que solicitan ampliación de matrícula a un mayor número de cursos por motivos justificados (cursos paralelos, más de tres ciclos consecutivos, etc.) y que se encuentran a la espera de su aprobación por el Consejo Universitario, deberán acercarse a la Oficina de Cuentas Corrientes para pagar estas armadas dentro del cronograma regular de pagos y así evitar el recargo de las mimas.

DISPOSICIONES GENERALES:

Vigencia de las escalas de pensiones

El alumno conservará la escala de pensiones asignada, durante el período regular que dura la carrera, más un semestre adicional, es decir : 15 para Medicina Humana; 13 para Derecho; y Veterinaria; y 11 para las demás. Vencidos estos plazos, el alumno podrá ser recategorizado de acuerdo con las normas vigentes del momento.

La Universidad podrá aplicar anualmente el índice de precios, de acuerdo a sus necesidades institucionales.

Cuando el alumno realiza traslado interno a otra carrera, asumirá la escala vigente de la carrera a la cual se esta trasladando.

DEVOLUCIONES DE PAGO:

Se atenderá devoluciones del pago de la primera armada, únicamente si el alumno no registra matrícula, siempre que no tenga deuda pendiente por pensiones. Este trámite no es aplicable para los alumnos ingresantes.

Santiago de Surco, agosto de 2018

SOLICITUD DE MODIFICACION POR CRUCE DE HORARIOS

NOMBRE DEL ALUMNO:

CODIGO: N° DE HORAS DE CRUCE.....

HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
08-09						
09-10						
10-11						
11-12						
12-13						
13-14						
14-15						
15-16						
16-17						
17-18						
18-19						
19-20						
20-21						

Señalar gráficamente toda su propuesta y enfatizar el cruce.

FECHA: FIRMA:

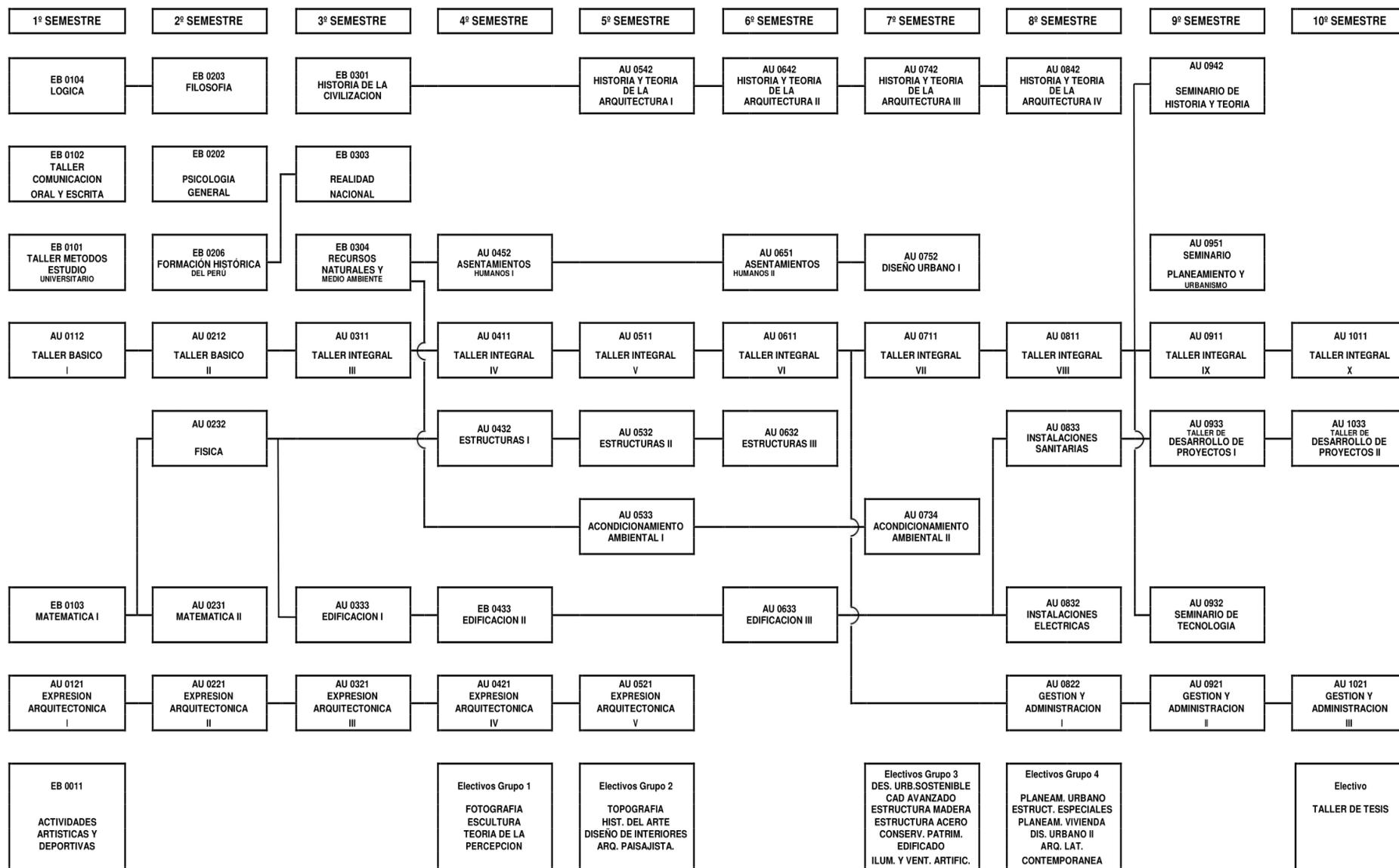
-----desglosar-----

LA CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD RICARDO PALMA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE AUTOEVALUACION CON FINES DE ACREDITACION NACIONAL.
LA EVALUACION DE LOS PARES ACADEMICOS SE LLEVARÁ A CABO ENTRE LOS DIAS 20 AL 24 DE AGOSTO DE 2018

ES NECESARIA TU ACTIVA PARTICIPACION

CONOCE TUS DEBERES Y DERECHOS, ELIGE TUS DELEGADOS DE AULA, CONSULTA CON TUS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE LOS ORGANOS DE GOBIERNO, CONOCE LOS SERVICIOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD Y COLABORA LLENANDO CON RESPONSABILIDAD LAS ENCUESTAS QUE SE TE SOLICITE.

PLAN DE ESTUDIOS 2006-II MALLA CURRICULAR



Anexo 6: PLAN ESTRATEGICO 2014-2018 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO (Resumen)

PRESENTACION

Desde su creación, en el año 1969, la carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Ricardo Palma, ha desempeñado un importante papel en la formación de profesionales comprometidos con la sociedad peruana y con su rol de constructores del desarrollo nacional. Las diversas áreas de la disciplina en la que se han desarrollado nuestros arquitectos egresados dan fe del esfuerzo solidario de profesores y estudiantes a lo largo de estos años.

Tanto el proceso de Re acreditación Internacional como el de Acreditación Nacional, encuentran el presente año 2017 a la Facultad celebrando 48 años de intensa labor académica y en una posición de privilegio respecto de todas las escuelas de Arquitectura del país. A partir de la obtención de la Acreditación Internacional otorgada por la Red Internacional de Evaluadores S.C. (RIEV) el 3 de julio de 2009 la imagen académica de nuestra Facultad reforzó su posición de privilegio en el ámbito académico nacional. Este proceso que significó más de 5 años de intenso trabajo, se inició con un proceso de Autoevaluación que llevó a la suscripción de un convenio con la RIEV y que permitió a nuestra institución ser la primera Facultad de Arquitectura del país en contar con esta certificación. La Facultad está reiniciando este proceso con el objetivo de lograr la re acreditación internacional por 5 años adicionales. Paralelamente se han reiniciado las labores de autoevaluación con el objetivo de optar por la acreditación nacional a través de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEASE). Es necesario enfatizar en lo imprescindible de estos procesos pues inclusive, las propuestas incluidas en la nueva Ley Universitaria, reiteran su necesidad. Este logro, se sustenta, fundamentalmente en la calidad y capacidad de nuestros estudiantes los que una vez egresados, nos prestigian en todo evento nacional o internacional en que participan. Nuestra intensa actividad académica ha logrado un prestigio que trasciende nuestra frontera nacional debida entre otros temas, a ser permanentemente requeridos por instituciones académicas del exterior para el desarrollo de actividades académicas conjuntas.

La formación académica se ha sustentado, entre otros, en un Plan de Estudios adecuado a nuestra realidad y a los cambios tecnológicos actuales. Las experiencias de su aplicación, obligan a su revisión y evaluación permanente y a formular los reajustes que permitan adaptarlo a la cada vez más agresiva competencia. Estas acciones forman parte de la política del Consejo de Facultad que privilegia esta acción. Asimismo la calidad de nuestra planta docente ha permitido sustentar los logros académicos. A partir del proceso inicial de acreditación se han superado largamente las metas de capacitación que se formularon lo que ha permitido la mejora en grados académicos y consiguientes ascensos en su categoría y/o escala a los docentes.

Cabe mencionar que la prestigiosa revista América Economía en su Ranking 2014 de Las mejores Universidades (y carreras profesionales) del Perú, vuelve a ubicar a la carrera de Arquitectura de nuestra Facultad en el primer lugar de las preferencias.

El objetivo final continúa siendo consolidar la posición de vanguardia de nuestra Facultad, a la que contribuyen solidariamente docentes, estudiantes y egresados.

La Ley Universitaria 30220 reformula los retos que la carrera debe reforzar, entre otros, aquellos relativos a la investigación, extensión universitaria y proyección social así como los temas que tiendan a la mejora continua de su oferta académica apoyado en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación. En este sentido, el Plan Estratégico 2014-2018 de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo tiene su fundamento en el Plan Estratégico de la Universidad Ricardo Palma aprobado por la Asamblea Universitaria y contiene el conjunto de actividades a desarrollar en el período comprendido entre marzo 2014 y marzo 2018 orientadas al logro no solo de los objetivos de la Facultad sino además, los institucionales:

- Fortalecer el área académica, en sus diferentes aspectos, orientada a una formación integral del estudiante
- Conseguir la satisfacción plena del estudiante, en todos los niveles del servicio académico y administrativo que se le presta
- Obtener nuevas fuentes de ingreso e impulsar la autosuficiencia económica de la carrera, orientada a generar ingresos adicionales para cubrir principalmente inversiones académicas y gastos vinculados propios.
- Optimizar los procesos de atención de requerimientos en sus diferentes etapas y rubros
- Integrar el concepto de responsabilidad social a la cultura y accionar institucional.

1. EXPLORACIÓN DEL ENTORNO

El Plan Estratégico de la Universidad Ricardo Palma resume a continuación los siguientes aspectos que describen el entorno académico universitario:

OPORTUNIDADES

- El crecimiento económico del país, constituye un factor importante de desarrollo para las instituciones del país.
- La globalización, la cada vez más sofisticada tecnología en comunicaciones, posibilitan la injerencia en nuevos mercados, nacionales e internacionales, para aquellas instituciones que desarrollen programas de calidad, acreditados nacional e internacionalmente.
- Las actuales demandas del mercado, que provocan la creación de nuevas especialidades o la renovación de las tradicionales para responder a ellas, sumado al prestigio institucional, constituyen una muy buena opción para aquellas universidades capaces de innovar permanentemente sus programas y ofrecer lo que el mercado requiere.
- La modalidad de educación a distancia tiene cada vez mayor aceptación en el medio, de modo que aquellas instituciones educativas que disponen de los medios técnicos y pedagógicos para hacerlo, se hallan en condiciones para desarrollarse en esta modalidad.
- Las necesidades de especialización en el nivel de post grado son crecientes, debido a la gran cantidad de nuevos conocimientos en todas las profesiones y a la demanda de gente con mayor nivel de preparación en el mercado. Por ello, las instituciones que ofrecen este tipo de servicio educativo y respondan a las necesidades del mercado, poseen un campo importante de actividad.
- La tendencia en el mundo actual es que las universidades ingresen, mediante empresas de investigación, consultoría y producción, al campo de los negocios. En nuestro medio, las experiencias son múltiples y abarcan tanto a las universidades nacionales como las privadas. Las instituciones que posean prestigio, infraestructura, recursos humanos y equipos adecuados, tienen la posibilidad de constituir empresas universitarias altamente competitivas.
- La tendencia actual a la acreditación, es decir, a respaldar y dar certificación a aquellas instituciones que cumplen con los requisitos y estándares necesarios para garantizar un servicio de calidad, es una buena oportunidad para las instituciones que realmente se esfuerzan por dar un servicio excelente.
- La apertura nacional e internacional de búsqueda de alianzas estratégicas y redes universitarias constituyen un espacio abierto a aprovechar para la concreción de convenios y alianzas estratégicas que permitan fortalecer la posición de la universidad y de los programas académicos que se ofrecen.

AMENAZAS

- La fuerte competencia que representa la gestión en bloque del Consorcio de Universidades Privadas, y el fortalecimiento de las universidades estatales, representa una amenaza para las universidades que no están comprendidas en uno de estos casos.
- La excesiva oferta de servicios educativos, sobre todo de las nuevas universidades, que establecen pensiones sumamente baratas, con sistemas de pago a docentes y no docentes bajo modalidades con poca carga de obligaciones y publicidad muy agresiva, constituyen una importante amenaza para instituciones educativas de trayectoria.
- Los programas académicos de educación a distancia que ofrecen universidades del extranjero constituyen una amenaza para las universidades del país.
- La ciencia y la tecnología, debido a la continua aceleración de sus logros, principalmente en las áreas de la comunicación y la informática, constituyen una amenaza para aquellas instituciones que no sean capaces de adecuarse e implementar permanentemente los avances tecnológicos mundiales, que permitan la constante mejora de sus procesos académico administrativos y por consiguiente, la calidad del servicio a nuestros estudiantes.
- La permanente crisis de valores en la sociedad dificulta el servicio educativo para aquellas instituciones que basan su política institucional en la formación integral de la persona.

2. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA

En el ámbito nacional, la política de estado orienta al ejercicio de la profesión con marcado acento a la construcción apoyada entre otros, en préstamos hipotecarios y de una mayor cobertura para los distintos sectores sociales.

El incremento de la tecnología tanto para la construcción como para las diversas especialidades que demandan un profesional con nuevas habilidades.

El mercado laboral exigirá un profesional con nuevas habilidades que le permitan trabajos innovadores, liderazgo para trabajar en equipos, integrarse con facilidad en otras disciplinas afines o complementarias. Los sistemas constructivos reformulan sus propuestas y por consiguiente los nuevos profesionales tendrán que integrarse a las nuevas técnicas, materiales y procesos.

En el ámbito internacional la posibilidad de insertarse en otras realidades va de la mano con la posibilidad de tener un lenguaje de aprendizaje respecto de la carrera muy similar, logrando así una secuencia de posibilidades, tanto de estudio como de participación laboral. La globalización exige actualmente una perspectiva amplia, basada en la especialización y una continua adquisición de conocimientos para poder intervenir en el abanico de posibilidades que ofrece la carrera y la especialización seleccionada.

Son estos motivos lo que impulsa a la Facultad de Arquitectura a proveer un Plan de Estudios para su carrera de Arquitectura que se prolongue más allá de los diez semestres conocidos, permitiendo proseguir en los ejes del Conocimiento de la carrera rumbo hacia la especialización del Posgrado.

Finalmente, al haberse promulgado recientemente la Nueva Ley Universitaria 30220 se plantean nuevos retos a la carrera que debe reforzar los temas relativos a la investigación, extensión universitaria y proyección social así como los temas que tiendan a la mejora continua de su oferta académica apoyada en los procesos de autoevaluación con fines de acreditación.

Fortalezas:

- Se conserva aún el liderazgo de la carrera de Arquitectura, no obstante existir una mayor competencia en la actualidad por las nuevas instituciones universitarias que han iniciado esta carrera tanto en la ciudad capital como en otras regiones del país.
- Los estudiantes participan en trabajos con instituciones del Estado, en el marco del desarrollo de cursos (diseño, construcción, ambiental, etc.)
- Los estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje participan conjuntamente con los docentes en trabajos de apoyo a la comunidad que los solicita.
- Los estudiantes que participan en las prácticas pre profesionales supervisadas demuestran que desarrollan una actividad de nivel profesional.
- Planta docente en renovación constante con jóvenes egresados con especialización internacional.
- El Taller vertical de enseñanza aprendizaje de diseño arquitectónico ha sido imitado en las nuevas escuelas de Arquitectura del país.
- Publicación anual denominada revista "*Arquitectos*" que contiene temas seleccionados por el Comité de publicaciones, el cual ha logrado superar los quince años de continuidad en el medio universitario.
- Los egresados continúan mostrando su creatividad y preparación, obteniendo premios y distinciones en concursos nacionales e internacionales.
- Muchos de los egresados se han convertido en los nuevos docentes en las nuevas escuelas de Arquitectura llevando la esencia de la filosofía del Taller Vertical de Diseño.
- La nueva infraestructura permite una mayor amplitud para desarrollar la labor docente, de posgrado y de investigación
- Preferencia del mercado laboral por los egresados titulados de la carrera de Arquitectura de esta casa de Estudios.
- El catálogo de trabajos realizado en conjunto por profesores y alumnos dentro de los términos de convenio específico de cooperación para la comunidad está en proceso de elaboración.
- Mensualmente se difunde el boletín *Eureka* y semestralmente el boletín *Memofau* a la comunidad universitaria de manera virtual.

Debilidades:

- Integración entre los distintos cursos que constituyen el Plan de Estudios aún en proceso y en algunos casos, escasa articulación entre la teoría, práctica y tecnología.
- Falta de autonomía por la carrera para la selección de sus ingresantes.
- Poca difusión de la participación de los estudiantes en su compromiso con la sociedad.
- A pesar de buen nivel profesional del docente, es aún lento el proceso de obtención de grados académicos y su actualización en temas pedagógicos.
- En la actualidad hay pocas posibilidades de continuar cursos de posgrado en la Facultad.
- A pesar de la sistematización de los procesos académicos por la administración, estos aún se ejecutan con lentitud.
- La infraestructura renovada aún no se adecua a las necesidades de la población estudiantil que requiere de espacios más idóneos a las actividades que tienen que realizar en las asignaturas propias de la disciplina.
- Los egresados no se incorporan del todo a los cursos y actividades que se promueven en la carrera.

- La difusión de los logros alcanzados por los estudiantes, docentes y egresados en cursos, concursos, eventos y distinciones conferidas en eventos nacionales e internacionales es solo a nivel interno.
- Docentes con poca carga horaria en el dictado de cursos comparten su actividad con otras instituciones disminuyendo así su compromiso con la institución y participación en investigación.
- La tecnología de apoyo a la actividad de enseñanza aprendizaje demanda constante inversión para su actualización.
- Deficiente difusión de la publicación anual de la Revista *Arquitextos* no es motivadora para la participación de los docentes.
- Los docentes de larga trayectoria no se han preocupado por la compilación de sus experiencias en el trabajo del aula y por consiguiente hay un vacío de los procesos de enseñanza aprendizaje en los Talleres de diseño que han prestigiado a la institución.

1. De los Objetivos Estratégicos y Acciones de la FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO y la carrera de ARQUITECTURA para el período 2014-2018				
DIMENSION	FACTOR	OBJETIVO ESTRATEGICO UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	OBJETIVO ESTRATEGICO FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	Acciones/ Proyectos Estratégicos
I. GESTION DE LA CARRERA	1. Planificación, organización y Control	19, Ofrecer servicios académico-administrativos de satisfacción del usuario externo e interno	Mejora de la gestión académico-administrativa en la carrera de Arquitectura para satisfacción de los docentes, estudiantes y administrativos.	Implementación del Proyecto de Gestión de la Calidad. Tres etapas para la implementación.
				Implementación del Proyecto de Cultura Organizacional. Tres etapas para la implementación.
				Racionalizar la relación número de alumnos/docente/aula.
		20 Implementar un modelo de organización racionalizado en su estructura	Coordinación y renovación de los instrumentos de gestión para la orientar los procesos académico-administrativos en concordancia con nuevo Estatuto URP.	Actualización e implementación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
				Actualización y implementación del Manual de Organización y funciones (MOF)
21 Contar con personal adecuado en capacidades y actitudes en la gestión administrativa	Generación de un sistema de difusión de los procesos y avances que se generan en relación a la carrera tanto en el ámbito externo como en el interno.	Implementación del Proyecto Sistema de Información y Comunicación. Tres etapas para la implementación.		
22. Incrementar la disponibilidad económica para la inversión institucional.	Utilización de la infraestructura para fines académicos que permitan respaldo económico para inversiones de la Facultad.	Creación de actividades generadoras de ingresos para las inversiones de la Facultad.		
II. FORMACION PROFESIONAL	2. Enseñanza-aprendizaje	01. Fomentar la empleabilidad de estudiantes y egresados de la URP.	Mejorar los procedimientos de selección de los postulantes a la carrera de Arquitectura	Proyecto de Evaluación de los ingresantes a la FAU o Curso Propedéutico.

			Mejorar los procedimientos de evaluación para su inserción temprana de los egresados en el campo laboral.	Implementación del Proyecto Sistema de Evaluación del Aprendizaje. Tres etapas para la implementación.
			Optimizar del servicio académico para una mejor interacción docente y alumno para que fomente la aplicación de los conocimientos para el campo laboral.	Redistribución de carga por gestión académica y administrativa Funcionamiento del Gabinete Pedagógico en la Facultad
			Fidelizar a los egresados para que mantengan y estrechen las relaciones académico, institucionales y empresariales.	Implementación del Proyecto de Seguimiento de Egresados. Tres etapas para la implementación.
				Monitoreo de egresados sin culminar la etapa de profesionalización para su incorporación en programas que lo permitan,
			Promover y respaldar a los alumnos de la carrera por los méritos académicos que prestigian a la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.	Ceremonias semestrales Ccori Wasi de premiación a los mejores alumnos.
				Implementación del Proyecto de Motivación e Incentivos a estudiantes, docentes y administrativos. Tres etapas para la implementación.
				Participación de alumnos en principales eventos nacionales e internacionales
			02. Ampliar e innovar nuestra oferta educativa, en sus diferentes niveles y modalidades.	Respaldar la inserción laboral de los mejores alumnos en su primera fase formativa.
		Promover cursos de diplomados		Cursos de diplomados con expertos internacionales
		Promover la actualización de conocimientos de los egresados.		Cursos de actualización con la participación de egresados con especialidad.
		03. Obtener la acreditación nacional e internacional de los programas académicos de pregrado y posgrado.	Culminación y Obtención del proceso de autoevaluación con fines de acreditación nacional	Conformación de Comité interno de autoevaluación y acreditación Nacional de la Facultad.
				Conformación de equipos de trabajo para el desarrollo de los proyectos sistémicos de la Facultad.

				Difusión del proceso a través de la Web y redes sociales.		
				Obtención de la Acreditación Nacional de la Carrera de Arquitectura		
				Socialización de los resultados de la acreditación Nacional.		
			Culminación y Obtención de la acreditación internacional de la carrera de Arquitectura	Proceso de adecuación de los componentes de la organización académica y administrativa de la Facultad a la metodología de la Agencia evaluadora seleccionada.		
				Conformación de grupos de trabajo docente y grupos de trabajo administrativo.		
				Acciones de monitoreo del proceso para la acreditación.		
		04. Internacionalizar el servicio educativo de la URP del pregrado y posgrado.	Implementar programas educativos de la realidad nacional por la Web para la difusión internacional.	Acciones coordinadas de gestión.		
				Re acreditación Internacional de la carrera de Arquitectura.		
				Coordinación de las áreas académicas para la conformación de grupos de docentes motivados para incorporarse a esta actividad.		
				Cursos en línea para personas que carezcan de estudios profesionales.		
				05. Implementar planes curriculares actualizados y articulados y una óptima organización académica.	Poner en marcha nuevo Plan de Estudios de acuerdo a los cambios que la sociedad requiere	Estudio de mercado relacionado con el campo disciplinar.
						Contactar a los egresados e instituciones de prestigio para conformar grupos de interés.
Organización académica estructurada por méritos y grados académicos.						
Difusión de los avances en el campo de la construcción y relacionados.						
Artículos, textos y separatas preparados para la implementación del Nuevo Plan de Estudios.						
Elaboración de nuevos formatos de evaluación académica para el proceso de implementación del Nuevo Plan de Estudios.						

		09. Ofrecer programas académicos que se auto sostengan económicamente.	Evaluar alternativas para la creación de una nueva carrera profesional asociada a la Arquitectura.	Análisis del mercado de educación superior para propuesta de carrera profesional de Urbanista		
		19. Ofrecer servicios académico-administrativos de satisfacción del usuario externo e interno.	Formular propuesta de nuevas maestrías tendientes a mejorar la oferta de posgrado	Propuesta de nuevas maestrías y de segunda especialidad. Utilización de áreas de estudios en Centro Cultural Ccori Wasi para mejor alcance de usuarios.		
	3. Investigación		10. Desarrollar y difundir la producción científica, tecnológica, patentes y propiedad intelectual	Promoción del aseguramiento de la propiedad intelectual para los investigadores de la Universidad.	Implementar la Unidad de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.	
					Líneas de Investigación	
					Incentivos de la investigación	
					Programa de difusión de las investigaciones y como asegurar su propiedad intelectual. Curso de capacitación	
			11. Implementar los procesos y la normatividad que promueva la presentación de proyectos de investigación en sus diferentes niveles.	Incorporación de las normativas para el desarrollo de investigaciones en la FAU.	Apoyo a los docentes con iniciativa para la conformación de grupos de investigación docentes-alumnos.	
			12. Incrementar la captación de fondos estratégicos cooperantes para la investigación y la inversión institucional en investigación.	Formar alianzas con empresas dedicadas a la industria de la construcción para la obtención de financiamiento de investigaciones.	Promover grupos de docentes con disposición a la investigación para la realización de proyectos específicos.	
			4.a. Extensión Universitaria y Proyección Social	01. Fomentar la empleabilidad de estudiantes y egresados de la URP.	Reforzar la propuesta de cursos de extensión, diplomados y segunda especialidad	Promoción de proyectos de Extensión Universitaria conformados por docentes y alumnos de la Facultad.
				13. Participar en proyectos sociales y de desarrollo que promuevan la relación Universidad-Estado-Empresa.	Difusión de actividades realizadas para bienestar de la Comunidad	Implementación del Proyecto Sistema de Evaluación de la Extensión Universitaria. Tres etapas para la implementación.
			14. Implementar los procesos y la normatividad que promueva la presentación de proyectos	Difusión de posibilidades de relacionar la comunidad y la institución.	Convenios con grupos humanos para el diseño de espacios para la actividad empresarial, habitacional y otros solicitados.	
			15. Desarrollar proyectos que se autofinancien.	Conformar equipos de especialistas para la realización de proyectos rentables.	Implementación de ambientes y equipos que permitan desarrollar proyectos conjuntos de docentes y alumnos, con miras a formar la Oficina de Consultoría-FAU.	

		16. Extender el conocimiento a la sociedad y ofrecer servicios de calidad.	Desarrollar actividades relacionadas con la trasmisión de conocimientos a la comunidad, tales como la autoconstrucción, la sostenibilidad, la vivienda saludable, vivienda productiva, preservación del patrimonio entre otros.	Difusión a través de medios de comunicación de los logros alcanzados por la unidad de Extensión Universitaria y Proyección social
		17. Implementar los procesos y la normatividad que promueva la presentación de proyectos.	Incorporar los mecanismos de gestión que establecen los instrumentos de gestión de la institución.	Programas de Membrecía Académica
		4. b. Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad social.	18. Desarrollar proyectos que se autofinancien	Promover la participación de docentes y estudiantes en proyectos de proyección y responsabilidad social.
III. SERVICIOS DE APOYO A LA FORMACION PROFESIONAL	5. Docentes	7. Contar con docentes competentes y comprometidos	Potenciar la planta docente de la carrera de Arquitectura en función de mejorar la oferta educativa	Concursos anuales de promoción de docentes contratados Propuesta de plazas para la promoción de docentes ordinarios Propuesta de plazas para ingreso a la carrera docente con el perfil idóneo.
			Mejorar la oferta educativa al estudiante con la participación de docentes dedicados a su asesoramiento en horas académicas extraordinarias.	Implementar el Proyecto de Sistema de Tutoría. Tres etapas para la implementación.
			Apoyar al docente priorizando sus méritos académicos.	Apoyar la participación de los docentes como ponentes en eventos nacionales e internacionales.
			Apoyar a los docentes para la obtención del siguiente grado académico: de Bachiller a Maestro, de Maestro a Doctor.	Aplicación de incentivo a docentes para la obtención de grados académicos de Maestro y Doctor.
			Mejorar el equipamiento de las aulas de teoría y talleres de la Facultad	Programa anual de mantenimiento y equipamiento de aulas y talleres
			Optimizar e Incrementar las áreas de estudio y trabajo de los estudiantes	Plan de racionalización y funcionamiento de los ambientes de la FAU, en coordinación con la Oficina de Mantenimiento-URP. Habilitación de nuevas áreas de estudio (implementación del 5° piso y otras)
	6. Infraestructura y Equipamiento	06. Mantener una infraestructura académica de tecnológica de vanguardia y racionalizar su uso.	Continuar la remodelación incluido su equipamiento: de las áreas de apoyo académico: bibliotecas y auditorios	Culminar la ejecución del nuevo local de la Biblioteca Especializada-Centro de Documentación y Biblioteca Virtual Concluir con el equipamiento de bibliotecas y

				<p>auditorios.</p> <p>Implementar la seguridad de los ambientes de la Biblioteca especializada y biblioteca virtual.</p>
			Mejorar el equipamiento de los Laboratorios de Cómputo Avanzado para su mejor aprovechamiento en el dictado de clases y para su utilización por los alumnos en el desarrollo de sus actividades académicas.	<p>Remodelación de los ambientes de laboratorios de Cómputo</p> <p>Adquisición de nuevos ordenadores y monitores para los laboratorios de cómputo.</p> <p>Adquisición de Softwares de dibujo y modelación de sólidos urbano- arquitectónicos actualizados.</p>
7. Bienestar	08. Apoyar y motivar a nuestros estudiantes en su desempeño académico y formación integral	Promoción para los estudiantes, docentes y administrativos de los beneficios que se derivan de la Dirección de Bienestar que ofrece la Universidad		Programa de Difusión de los servicios de Bienestar Estudiantil y sus alcances orientados a docentes, alumnos y administrativos.
8. Recursos Financieros	09. Ofrecer programas académicos que se auto sostengan económicamente.	Apoyar la políticas de racionalización del gasto administrativo		Monitoreo del cumplimiento de las políticas de Racionalización.
	12. Incrementar la captación de fondos estratégicos cooperantes para la investigación y la inversión institucional en investigación.	Lograr la captación de fondos para la investigación		Establecer contactos con las instancias que permitan una adecuación coherente de sus modelos con las instituciones ad hoc.
	15. Desarrollar proyectos que se autofinancien.	Viabilizar proyectos de rentabilidad académica y económica para contribuir con el fondo de inversiones de la Institución.		<p>Proyectos de rentabilidad académica en beneficio de la Facultad de Arquitectura y de la institución</p> <p>Proyectos de rentabilidad económica por consultoría.</p>
	22. Incrementar la disponibilidad económica para la inversión institucional.	Ampliar la dinámica académica que permita incrementar la inversión institucional y de la Facultad.		Cursos autofinanciados con márgenes de utilidad para la institución.
9. Grupos de Interés	02. Ampliar e innovar nuestra oferta educativa, en sus diferentes niveles y modalidades.	Promover la participación de docentes, estudiantes y egresados en la prestación de servicios a la comunidad		Propuesta de viabilidad del Centro de Servicios de Consultoría
		Conformar un grupo de docentes, estudiantes y egresados dirigidos a la atención de los Grupos de interés para la realización de Proyectos y Servicios de Consultoría		Promoción a nivel de grupos de interés respecto de los servicios que ofrece la Facultad